



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL USO O APLICACIÓN DE
LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN
LAS EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICIDAD. CASO DE ESTUDIO:
EMPRESA PUBLIHEAD CIA LTDA, EN EL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO, SECTOR VALLE DE LOS CHILLOS, AÑO 2019**

**Trabajo de Integración Curricular previo
a la obtención del Título de**

Tecnólogo en Administración Bancaria Financiera

**Tipo de Trabajo de Integración Curricular:
Investigación Científica**

Autor: Atiencia Granda Deira Elizabeth

Tutor: Ing. Legña Proaño Diana Gabriela

Quito, Enero 2020

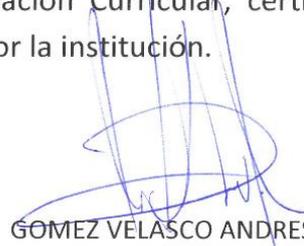
ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Quito, 31 de octubre del 2019

El equipo asesor del Trabajo de Integración Curricular del Sr. (Srta.) **ATIENCIA GRANDA DEIRA ELIZABETH** de la carrera de Administración Bancaria y Financiera cuyo tema de investigación fue: **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL USO O APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICIDAD. CASO DE ESTUDIO: EMPRESA PUBLIHEAD CIA LTDA, EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SECTOR VALLE DE LOS CHILLOS, AÑO 2019**, una vez considerados los objetivos del estudio, coherencia entre los temas y metodologías desarrolladas; adecuación de la redacción, sintaxis, ortografía y puntuación con las normas vigentes sobre la presentación del escrito, resuelve: **APROBAR** el Trabajo de Integración Curricular, certificando que cumple con todos los requisitos exigidos por la institución.



LEGÑA PROAÑO DIANA GABRIELA
Tutor del Trabajo de Integración
Curricular de la Carrera



GÓMEZ VELASCO ANDRÉS JULIÁN
Lector del Trabajo de Integración
Curricular de la Carrera



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"CORDILLERA"
DIRECCIÓN DE CARRERA
MAYRA ALEXANDRA CHANDRA CASTRO
Delegado de la Unidad de Integración
Curricular
Adm. Bancaria y Financiera



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"CORDILLERA"
DIRECCIÓN DE CARRERA
MARÍA FERNANDA BURGA JADAN
Directora (a) de Carrera
Adm. Bancaria y Producción

CAMPUS 1 - MATRIZ

Av. de la Prensa N45-268 y Logroño
Teléfono: 2255460 / 2269900
E-mail: instituto@cordillera.edu.ec
Pag.Web: www.cordillera.edu.ec
Quito - Ecuador

CAMPUS 2 - LOGROÑO

Calle Logroño Oe 2-84 y
Av. de la Prensa (esq.)
Edif. Cordillera
Telfs.: 2430443 / Fax: 2433649

CAMPUS 3 - BRACAMOROS

Bracamoros N15-163 y
Yacuambí (esq.)
Telf.: 2262041

CAMPUS 4 - BRASIL

Av. Brasil N46-45 y
Zamora
Telf.: 2246036

CAMPUS 5 - YACUAMBÍ

Yacuambí Oe2-36 y
Bracamoros
Telf.: 2249994

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Deira Elizabeth Atiencia Granda declaro bajo juramento que la investigación es absolutamente original, auténtica, es de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes. Las ideas, doctrinas, resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad



Atiencia Granda Deira Elizabeth

C.C: 172676589-2

LICENCIA DE USO NO COMERCIAL

Yo, Deira Elizabeth Atiencia Granda portador de la cédula de ciudadanía signada con el No. 1726765892 de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código de Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación (INGENIOS) que dice: “En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos. Sin perjuicio de los derechos reconocidos en el párrafo precedente, el establecimiento podrá realizar un uso comercial de la obra previa autorización a los titulares y notificación a los autores en caso de que se traten de distintas personas. En cuyo caso corresponderá a los autores un porcentaje no inferior al cuarenta por ciento de los beneficios económicos resultantes de esta explotación. El mismo beneficio se aplicará a los autores que hayan transferido sus derechos a instituciones de educación superior o centros educativos.”, otorgo licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del proyecto denominado análisis de la situación actual del uso o aplicación de las normas internacionales de información financiera en las empresas del sector publicidad. Caso de estudio: empresa Publihead CIA. LTDA, en el distrito metropolitano de quito, sector valle de los chillos, año 2019 con fines académicos al Instituto Tecnológico Superior Cordillera.



Atiencia Granda Deira Elizabeth

C.C: 172676589-2

Quito, 31 de Octubre de 2019

DEDICATORIA

Hoy al dar un paso más en el largo camino de la vida, y al regresar a ver todo lo que he caminado para llegar a este momento, debo mencionar que este trabajo de investigación se lo debo a la persona que me acompañó en este trayecto de sacrificios y triunfos, de prosperidad y dificultades económicas, de tristezas y alegrías, a la persona que nunca me soltó la mano en los momentos en los que sentía rendirme y que con su apoyo, ejemplo y amor seguí esforzándome para conseguir este objetivo anhelado; por eso quiero dedicar este trabajo de graduación a mi madre Narcisa Granda con todo el amor, respeto y admiración que siento por ella.

AGRADECIMIENTO

“El ser agradecido te puede cambiar desde un día hasta una vida completa. Solo necesitas decir las palabras.”-Margaret Cousins

Agradezco a Dios como creador de todo, que sin él, no tuviera el regalo más preciado que es la vida.

Agradezco al Instituto Tecnológico Superior Cordillera y a sus profesores, por haberme formado como profesional mediante sus enseñanzas, conocimientos y experiencias.

Agradezco a mi madre por todo el amor, ejemplo, confianza y apoyo incondicional, que me ha brindado durante mi carrera académica y profesional, cada minuto de cada hora de todos los días de mi vida.

Agradezco a mi familia, amigos y personas cercanas, que estuvieron apoyándome y aportaron con consejos y palabras de ánimo que fueron de ayuda para alcanzar este éxito académico.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA _____	I
LICENCIA DE USO NO COMERCIAL _____	II
DEDICATORIA _____	III
AGRADECIMIENTO _____	IV
ÍNDICE GENERAL _____	V
ÍNDICE DE TABLAS _____	IX
ÍNDICE DE FIGURAS _____	X
ÍNDICE DE ANEXOS _____	XI
RESUMEN _____	XII
ABSTRACT _____	XIII
CAPITULO I _____	1
EL PROBLEMA _____	1
1.1 Planteamiento del Problema _____	1
1.2 Formulación del Problema. _____	3
1.2.1 Árbol de Problemas _____	5
1.2.2 Análisis árbol de problemas _____	6
1.3 Árbol de Objetivos _____	8
1.3.1 Análisis árbol de objetivos _____	9
1.4 Objetivo General _____	10
1.4.1 Objetivos Específicos _____	10

CAPÍTULO II	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1 Antecedentes de Estudio	11
2.2 Fundamentación teórica	22
2.3 Fundamentación conceptual	25
2.4 Fundamentación Legal	28
2.4.2 Código Orgánico de Producción, comercio e Inversiones	34
2.4.3 Ley de Compañías	37
2.4.5 Código de Comercio	37
2.4.6 Ley de Régimen Tributario Interno	37
2.5 Formulación de Hipótesis o Preguntas Directrices de la Investigación	38
2.6 Caracterización de las Variables	39
2.7 Indicadores	39
CAPÍTULO III	41
METODOLOGÍA	41
3.1 Métodos de investigación	41
3.1.1 Método inductivo	41
3.1.2 Método deductivo	42
3.2 Diseño de Investigación	42
3.3 Población y Muestra	43
3.3.1 Población	43
3.3.2 Muestra	43

3.4 Operación de Variables _____	45
3.5 Instrumentos de Investigación _____	45
3.5.1 Encuesta _____	45
3.5.2 Entrevista _____	48
3.6 Procedimientos de la investigación _____	48
3.7 Recolección de la información _____	49
CAPÍTULO IV _____	50
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS _____	50
4.1 Procesamiento y análisis de cuadros estadísticos _____	50
4.1.1 Tablas y gráficos estadísticos. _____	50
4.1.2 Entrevistas _____	62
4.2 Conclusiones del Análisis Estadísticos _____	69
4.3 Respuestas a la Hipótesis o Interrogantes de Investigación _____	70
CAPÍTULO V _____	73
PROPUESTA _____	73
5.1 Antecedentes _____	73
5.2 Justificación _____	74
5.3 Descripción _____	75
5.4 Formulación del Proceso de aplicación de la propuesta _____	77
CAPÍTULO VI _____	81
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS _____	81

6.1 Recursos	81
6.2 Presupuesto	82
6.3 Cronograma	83
CAPÍTULO VII	84
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
7.1 Conclusiones	84
7.2 Recomendaciones	85
BIBLIOGRAFÍA	87
ANEXOS	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Condiciones para aplicar las NIIF para Pymes.....	2
Tabla 2: Comparación NEC y NIIF para las Pymes	15
Tabla 3: Período de adopción de las NIIF en el Ecuador	18
Tabla 4: Cuadro de relación.....	19
Tabla 5 :Variables.....	45
Tabla 6: Pregunta N°1	50
Tabla 7: Pregunta N°2.....	52
Tabla 8: Pregunta N°3.....	53
Tabla 9: Pregunta N°4.....	54
Tabla 10: Pregunta N°5.....	55
Tabla 11: Pregunta N°6.....	56
Tabla 12: Pregunta N°7.....	57
Tabla 13: Pregunta N°8.....	58
Tabla 14: Pregunta N°9.....	59
Tabla 15: Pregunta N°10.....	60
Tabla 16: Pregunta N°11	61
Tabla 17: Propuesta	78
Tabla 18: Recursos.....	81
Tabla 19: Presupuesto General	82
Tabla 20: Cronograma	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Árbol de problemas	5
Figura 2: Árbol de Objetivos	8
Figura 3: PYMES en el Ecuador.....	16
Figura 4 : Datos estadísticos pregunta N°1	50
Figura 5: Datos estadísticos pregunta N°2	52
Figura 6: Datos estadísticos pregunta N°3	53
Figura 7: Datos estadísticos pregunta N°4	54
Figura 8: Datos estadísticos pregunta N°5	55
Figura 9: Datos estadísticos pregunta N°6	56
Figura 10: Datos estadísticos pregunta N°7	57
Figura 11: Datos estadísticos pregunta N°8	58
Figura 12: Datos estadísticos pregunta N°9	59
Figura 13: Datos estadísticos pregunta N°10	60
Figura 14: Datos estadísticos pregunta N°11	61

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Entrevista al Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, contador de la Empresa de Publicidad Publihead Cía. Ltda.	91
Anexo 2: Colegio de Contadores Públicos de Pichincha	92
Anexo 3: Empresa Publihead Cía.Ltda.	93
Anexo 4: Área de Contabilidad de la empresa Publihead Cía. Ltda.	94

RESUMEN

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se han constituido en la actualidad como una herramienta administrativa financiera muy importante dentro del desarrollo de una empresa, puesto que de la aplicación adecuada de estas normas depende la obtención de inversiones, oportunidades de financiamiento y la mejor toma de decisiones al tener balances financieros más transparentes, reales y confiables. La información financiera generada, no siempre es el resultado final del uso correcto y completo de las NIIF, que de acuerdo a las encuestas realizadas a las compañías que pertenecen al sector de la publicidad se evidenció que estas normas no son aplicadas en su totalidad como es el caso de la empresa Publihead Cía. Ltda., la misma que no emplea todas las secciones de las NIIF a pesar de su obligatoriedad, lo que ha provocado no tener una valoración efectiva de sus activos, y por ende desaceleraciones de crecimiento, desaprovechar oportunidades de negocio y perder posibilidades de expansión. Por lo tanto de las entrevistas, análisis e investigación del presente caso, la adopción de las Normas Internaciones de Información Financiera ofrece acceso a mercado de capitales, información consistente y comparable, homogeneidad contable, reducción de costos, modernización en la información financiera y beneficios derivados del uso de las NIIF.

ABSTRACT

International Financial Reporting Standards (IFRS) have been constituted as a very important financial administrative tool for the development of a company, because the proper application of these rules depends on obtaining investments, financing opportunities and better decision making by having more transparent, real and reliable financial balances. The financial information generated, is not always the final result of the correct and complete use of IFRS, which according to surveys conducted among companies belonging to the advertising sector, it became evident that these rules are not fully applied as is the case of the company Publihead Cía. Ltda. which does not use all the sections of the IFRS despite its obligatory nature. This has led to a lack of effective asset valuation, and therefore growth decelerations, missed business opportunities and lost opportunities for expansion. Therefore according to the interviews, analysis and investigation of this case, the adoption of IFRS offers access to capital markets, consistent and comparable information, accounting homogeneity, cost reduction, modernization of financial information and advantages derived from the use of IFRS.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

En el presente siglo, las empresas medianas y pequeñas, es decir las PYMES, son la principal fuente de ingreso y de trabajo para muchas personas emprendedoras con ideas innovadoras con el fin de generar un beneficio económico, por tal razón se ve la necesidad de manejar, utilizar y controlar un sistema administrativo, financiero y tributario de manera adecuada, apegándose de esta manera a las normas exigidas por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros del Ecuador.

El manejar la contabilidad correcta y transparente dentro de una empresa es muy significativo y de suma importancia, ya que mediante la misma se puede evidenciar si dicha entidad se encuentra dentro de los índices de rentabilidad deseados, es así que respetando los principios contables mediante:

Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009 (Villagrán, 2011, pág. 1a).

Es de esta manera que viendo las necesidades y la importancia que cada día implica llevar un control adecuado de los recursos económicos, financieros, así como un control y

registro de cada uno de los bienes con los que cuenta la empresa, “el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio de 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)” (Villagrán, 2011, págs. 1,2b).

Asimismo estableció el cronograma de su aplicación. Posteriormente, a partir del 1 de enero del 2012 se comienzan a aplicar las NIIF para Pymes a un grupo de empresas que cumplieran las siguientes condiciones. (Villagrán, 2011, pág. 4c).

Tabla 1: Condiciones para aplicar las NIIF para Pymes

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES)	
VARIABLES	CONDICIONES
Monto de Activos	Inferior a cuatro millones de dólares
Valor Bruto de Ventas Anuales	Hasta cinco millones de dólares
Personal Ocupado	Menos de 200 trabajadores

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Deira Atiencia

Sin embargo se puede destacar que desde la emisión de las resoluciones, y la ordenanza de aplicar las NIIF en Ecuador, es decir, ya hace unos siete años atrás no se ha cumplido con dichas disposiciones, o se puede decir que se ha cumplido pero no en su totalidad, es decir, no todas las empresas aplican las secciones de esta norma, ya que por ser una normativa internacional se presentan dichas limitaciones o dificultades para aplicarlas en las empresas del País.

En el caso de Publihead Cía. Ltda., una empresa mediana dedicada al servicio de Publicidad y Marketing ubicada en el sector del Valle de los Chillos, en la cual se está implementando e impulsando el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que hace un tiempo atrás se manejaban con un catálogo propio de cuentas lo que afectaba a conocer la situación actual por la que atravesaba la empresa.

Otro punto importante por el cual la empresa Publihead Cía., Ltda., se apega a trabajar con estas normas es para obedecer la normativa legal, con el fin de mantener la ética y evitar sanciones a futuro y para llevar un control de los activos, pasivos y patrimonio de una manera verídica, llevando de esta manera a que exista una homogeneidad en el catálogo de cuentas de todas las empresas de Ecuador como de los demás países, permitiendo así facilitar la interpretación y lectura de los estados financieros tanto en nuestro país como en otros países.

1.2 Formulación del Problema.

Conociendo que en la actualidad se han presentado varios inconvenientes al momento de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera en las Pymes pero también se ha visto que el uso de dichas normas facilita y ayuda a llevar una información más real, se ha considerado realizar este trabajo de investigación para conocer las ventajas y/o desventajas al aplicar dicha normativa en las empresas medianas y pequeñas del País.

Por esta razón considero al tema de investigación de mucha importancia, ya que las empresas son creadas con el fin de obtener un beneficio económico, es así, que los dueños, accionistas, proveedores y en general todo el personal que forma parte de las empresas debe conocer en qué situación se encuentra la empresa.

Se debe admitir que en un gran porcentaje de empresas se han presentado varios problemas ya sea por desvío de dinero, mal uso de los recursos, una contabilidad mal

llevada, desconocimiento de la parte tributaria entre otras. Por esta razón es importante informarse de cómo se puede disminuir, minimizar o en todo caso mitigar este tipo de inconvenientes que se han venido presentando en las empresas, permitiéndonos así adentrarnos en un mundo globalizado donde el margen de error y de pérdidas para las empresas sean mínima.

1.2.1 Árbol de Problemas

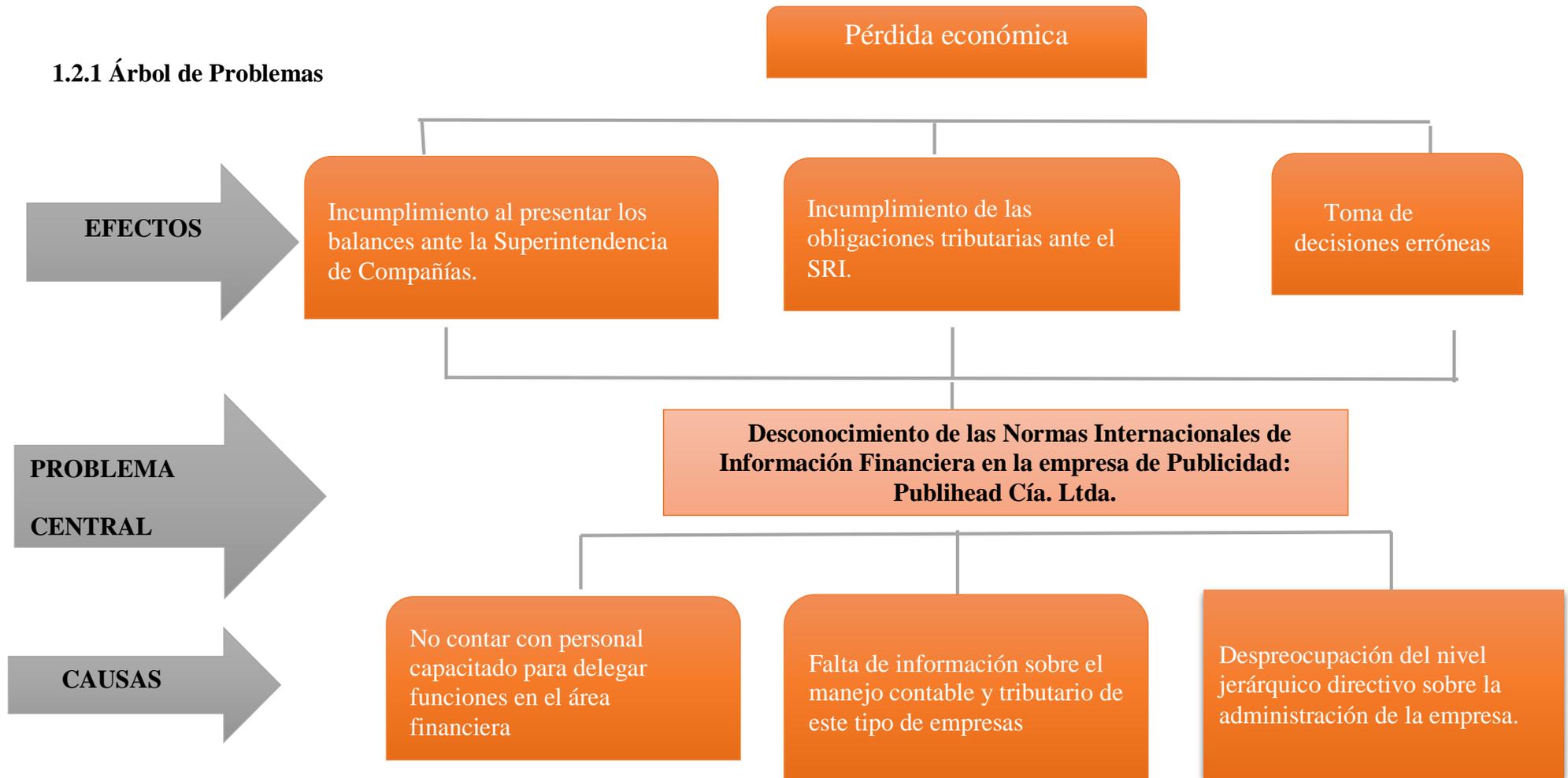


Figura 1: Árbol de problemas

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Deira Atiencia

1.2.2 Análisis árbol de problemas

Se puede visualizar que el principal problema es el desconocimiento de las Normas Internacional de Información financiera en la empresa de publicidad Publihead Cía., Ltda.

Es así que se presenta como principal causa el no contar con personal altamente capacitado para delegar funciones en el área financiera, por lo tanto la falta de personal profesional que conozca de esta rama hace que exista este problema.

Se tiene como segunda causa la falta de información sobre el manejo contable y tributario de este tipo de empresas lo cual da como resultado el mal uso de la parte contable y por consecuencia no declarar o rendir cuentas al Sistema de Renta Internas sobre los principales impuestos que debe declarar este tipo de empresas como son las de publicidad.

Como tercera causa la despreocupación del sistema jerárquico directivo sobre la administración de la empresa, lo que causa cierto tipo de desinterés tanto de la parte operativa como administrativa teniendo como consecuencia una mala administración de los recursos materiales y personales que posee la empresa.

Analizando todas estas causas antes mencionadas el hecho de no contar con personal capacitado y el no delegar funciones trae como consecuencias que una sola persona se haga responsable del área financiera teniendo como resultado un efecto negativo siendo este el incumplimiento de presentar los balances de la empresa a la Superintendencia de Compañías de manera clara y oportuna en las fechas establecidas por este ente regulador.

Como segundo efecto que provoca el problema principal es el incumplimiento de las obligaciones tributarias al SRI, dando como consecuencia futuras sanciones a la empresa lo que provoca una pérdida y mala reputación de la misma.

Como tercer efecto se tiene la toma de decisiones erróneas por parte del personal directivo de alto rango, el hecho de tomar una decisión de manera incorrecta puede perjudicar de tal manera a la empresa que se puede llegar a tener pérdidas significativas o a gastar recursos en materiales o personal que no es de necesidad prioritaria en ese momento en la empresa.

Con todos los efectos negativos antes mencionados se puede llegar a una sola conclusión siendo esta el principal efecto que tendría la empresa si no se toman medidas de corrección a tiempo, siendo así la pérdida económica de la entidad provocando un déficit en el capital, perjudicando la liquidez y solvencia que presenta la empresa de Publicidad Publihead Cía. Ltda.

1.3 Árbol de Objetivos

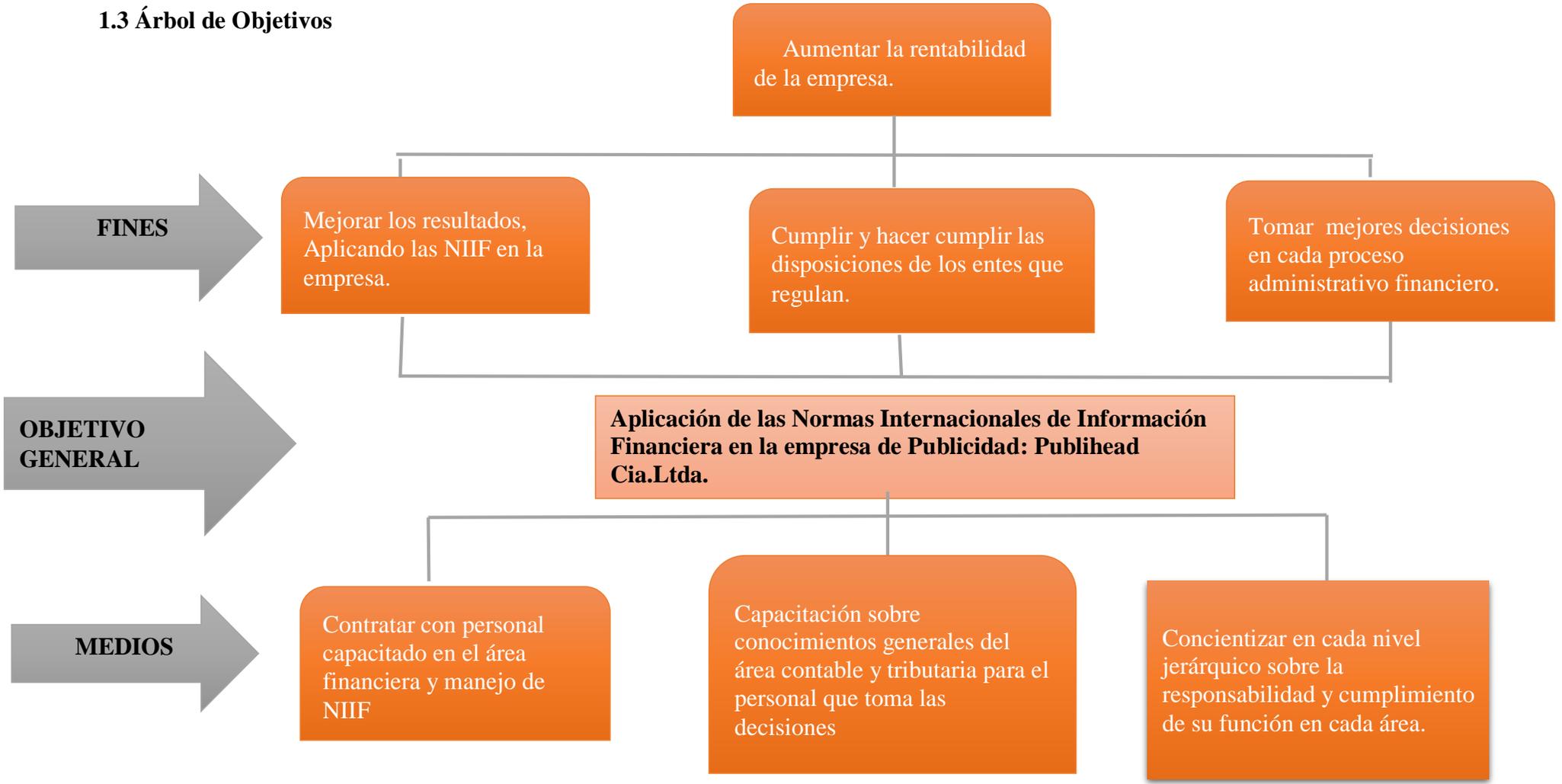


Figura 2: Árbol de Objetivos

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Deira Atencia

1.3.1 Análisis árbol de objetivos

En el gráfico del árbol de objetivos se puede observar como objetivo general la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa de publicidad Publihead Cía. Ltda.

Al hacer un análisis estructural se puede encontrar como primer medio el contar con personal altamente capacitado en el área financiera y en el manejo de NIIF, haciendo de esta manera que en el área financiera se pueda delegar funciones por igual ,trabajando en quipo con el fin de cumplir el objetivo propuesto como empresa.

Como segundo medio es ofrecer capacitaciones sobre conocimientos generales del área contable y tributaria para el personal que toma las decisiones, de esta manera todo el personal sabe y está al tanto de todos los temas que están afectando directa o indirectamente la estabilidad de la empresa en el mercado y con la competencia.

Como tercer medio es concientizar en cada nivel jerárquico sobre la responsabilidad y cumplimiento de su función en cada área, haciendo que todo el personal tanto administrativo como operativo que trabaja en la empresa se sienta parte de la misma, dando su aporte y haciéndose responsable de su campo de trabajo aportando con más conocimientos a la empresa.

El fin de aplicar todas las estrategias antes mencionadas es mejorar los resultados de la empresa, apegándose de esta manera a la normativa legal de la aplicación de las NIIF en las pequeñas y medianas empresas en este caso en la empresa de Publicidad Publihead Cía., Ltda., cumpliendo con todas las disposiciones y regulaciones de los entes que controlan este tipo de empresas , llevando así a la empresa a la toma de decisiones correctas en cada proceso administrativo financiero, dándole un aumento en la rentabilidad de la empresa de publicidad permitiéndole crecer en el mercado y

posicionarse en un puesto estable que le permita competir con las antiguas y nuevas empresas del mismo giro de negocio.

1.4 Objetivo General

Aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa Publihead Cía.Ltda dedicada a brindar servicios de publicidad, con el fin de mantener un listado de cuentas contables homogéneas, y lograr procesos y sistemas uniformes de la información financiera preparada para la empresa, de esta manera mantener datos verídicos que den como resultado una rentabilidad económica.

1.4.1 Objetivos Específicos

- Reflejar el uso adecuado tanto operacional y financiero de la empresa.
- Establecer normas contables homogéneas en la empresa Publihead Cía. Ltda., que se dedican a dar el servicio de Publicidad.
- Mejorar los procesos de administración de proveedores, clientes y recurso humano interno.
- Adaptar las Normas Internacionales de Información financiera conforme la ordenanza de la Superintendencia de Compañías.
- Obtener información real de la empresa con el fin de conocer la situación actual que atraviesa la entidad, para tomar decisiones a futuro.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de Estudio

Antes de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador, a nivel general las empresas ecuatorianas estaban acostumbradas a presentar solamente el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias, respetando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las mismas que fueron adoptadas por la Federación Nacional de Contadores Ecuatorianos.

Los PCGA son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente. Los PCGA constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable. En consecuencia, los PCGA constituyen reglas generalmente adoptadas como guías y fundamentos de aplicaciones contables, aprobadas como buenas y prevalecentes.

(J.GAVELÁNTZAGUIRRE, s.f., pág. párr.3).

Actualmente la economía crece a pasos agigantados, y muchas empresas llegan a convertirse en verdaderos “titanes industriales”. Esto ha originado que debido a la necesidad de controlar el cabal desenvolvimiento de las actividades financieras de las empresas, se han diseñado una serie de normativas y procedimientos a seguir son la finalidad de velar tanto por el correcto

funcionamiento de las actividades económicas como por la transparencia de sus cifras. (Ferreira, 2006, pág. pàrr.1 a).

“En este sentido, se han diseñado un conjunto de normativas que velan de que esto se cumpla (las NIC, las NIIF, entre otras), las cuales se encargan de áreas particulares del ámbito contable.” (Ferreira, 2006 , pág. pàrr. 2 b).

No obstante el tiempo ha transcurrido y con él múltiples revisiones efectuadas, los PCGA siguen vigentes, habiéndose ampliado y precisado tu aplicación a fines o situaciones específicas a través de las Normas Internaciones de Contabilidad (NIC). Ambos son complementarios, es como si fueran Ley y Reglamento respectivamente, siendo imprescindible para el profesional contable tener suficiente dominio de éstos, ya que son el soporte de su conocimiento aplicativo. (J.GAVELÁNTZAGUIRRE, s.f.).

NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)

Las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera. (Ferreira, 2006, pág. pàrr.4 c).

Es así que las Normas Internaciones de Información Financiera son un conjunto perfeccionado y ampliado de las Normas Internacionales Contables, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, se puede decir que es un extracto de los puntos más específicos y utilizados en el rol

contable y financiero que maneja cada empresa dentro del territorio Ecuatoriano, por lo que en la actualidad las NIIF exigen la presentación completa de estados Financieros.

Estas normas internacionales nacen mediante el “Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) el cual fue establecido en 2001, como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC)” (Públicos, 2009, pág. 10a).

“La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollado específicamente para las Pymes conformada en secciones de la 1 a la 35.” (Públicos, 2009).

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas. (Públicos, 2009).

La NIIF para la PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, las NIIF para PYMES solo permiten la opción más sencilla.

- Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las NIIF completas.
- Se requiere un número significativamente inferior de información a revelar.
- Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción. (Públicos, 2009).

Cabe mencionar que en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en las secciones de la 3 a la 7 reconocen a muchas más cuentas para la presentación de los estados financieros a comparación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que implica que en la actualidad dichos estados son más explícitos y muestran información más verídica al momento de presentarlos.

Tabla 2: Comparación NEC y NIIF para las Pymes

Cuentas Bajo NEC	Cuentas Bajo NIIF para Pymes
ACTIVO	ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE
<u>Disponible</u>	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>
Caja	Caja
Bancos	Bancos
<u>Inversiones</u>	Inversiones Temporales
Inversiones a Corto Plazo	
<u>Exigible</u>	<u>Activos Financieros</u>
Clientes	Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar	(-) Provisión Cuentas Incobrables
IVA en Compras	Otras Cuentas por Cobrar Préstamos Concedidos
Impuestos Retenidos	(-) Provisión por Deterioro
(-) Provisión Cuentas Incobrables	
<u>Realizable</u>	<u>Inventarios</u>
Inventarios	<u>Servicios y otros pagos anticipados</u>
	Seguros Pagados por Anticipado
	<u>Activos por Impuestos Corrientes</u>
	Crédito Tributario IVA a favor de la Empresa
	<u>Activos No Corrientes</u>
	<u>Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas</u>
<u>Otros Activos Corrientes</u>	<u>Otros Activos Corrientes</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

Fuente: NIIF para Pymes

Elaborado por: (AYALA TUFÍÑO & BECERRA, 2012, pág. 50 a).

El sector de la PYMES en Ecuador De acuerdo a la base de datos denominada REDATAM del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se indica que 99 de cada 100 establecimientos se catalogan como pequeña o mediana

empresa, lo cual corrobora la importancia de este sector dentro del aparato productivo del país. (Vélez & Chamba, 2018, pág. 32 a).

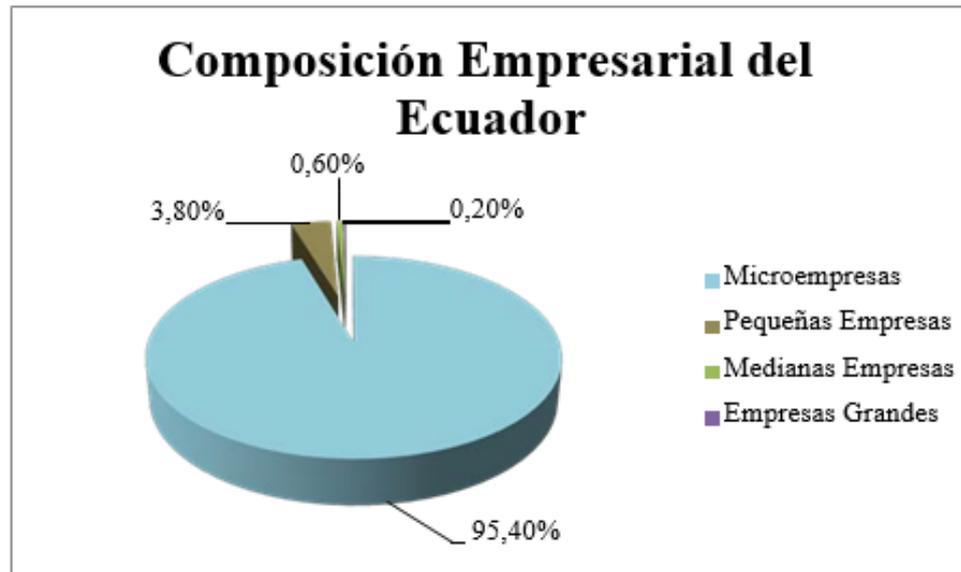


Figura 3: PYMES en el Ecuador

Fuente: INEC – Censo Nacional Económico 2010

Elaborado por: (AYALA TUFÍÑO & BECERRA, 2012, pág. 88 b).

“De manera muy general todas las pequeñas y medianas empresas (PYMES) comparten casi siempre las mismas características, por lo tanto, se podría decir, que estas son las características generales con las que cuentan” (Vélez & Chamba, 2018, págs. 31-32 b).

- El capital es proporcionado por una o dos personas que establecen una “sociedad”.
- Los propios dueños dirigen la marcha de la empresa; su administración es empírica.

- Su número de trabajadores empleados en el negocio crece y va de 16 hasta 250 personas.
- Utilizan más maquinaria y equipo, aunque se sigan basando más en el trabajo que en el capital.
- Dominan y abastecen un mercado más amplio, aunque no necesariamente tiene que ser local o regional, ya que muchas veces llegan a producir para el mercado nacional e incluso para el mercado internacional.
- Están en proceso de crecimiento, la pequeña tiende a ser mediana y aspira a ser grande.
- Obtienen algunas ventajas fiscales por parte del Estado que algunas veces las considera causantes menores dependiendo de sus ventas y utilidades.
- Su tamaño es pequeño o mediano en relación con las otras empresas que operan en el ramo. (Vélez & Chamba, 2018, pág. 32 c).

Tomando en cuenta las características antes mencionadas y analizando cada una de ellas, es importante mencionar que la empresa Publihead Cia.Ltda, la misma que es el caso de estudio de esta investigación, pertenece al grupo de PYMES, por lo cual se está enfocando en las secciones indicadas en las Normas Internacionales de Información Financiera específicamente para este tipo de empresas, un aspecto importante que es importante mencionar según “(Vélez & Chamba, 2018, pág. 32 d). Uno de los principales inconvenientes para realizar un estudio profundo del sector de PYMES en el Ecuador es la falta de información consolidada que permita tener un vistazo general de la situación actual que experimentan las PYMES”.

“La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), fue aprobada para su emisión por trece de los catorce miembros del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. El Sr. Leisenring opinó en contrario.” (Públicos, 2009).

Es así que las empresas ecuatorianas después de pasar por una serie de procesos y sistemas contables, así como de evaluaciones en general, adoptaron las NIIF para PYMES por la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros, en la cual indicaba que las empresas medianas y pequeñas tendrían un período de transición que sería de un año desde el 1 de Enero de 2011 hasta 31 de Diciembre de 2011 y a partir de 1 de Enero de 2012 sería la fecha de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador. (SUPERCIAS, 2011).

Tabla 3: Período de adopción de las NIIF en el Ecuador

PERÍODO DE TRANSICIÓN Y ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES EN EL ECUADOR

TRANSICIÓN AÑO 2011		ADOPCIÓN	AÑO 2012
		CONCILIACIÓN Y REGISTRO	PRESENTACIÓN PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES
01/01/2011	31/12/2011	01/01/2012	31/12/2012
BALANCE DE APERTURA SEGÚN NIIF PARA PYMES	BALANCE GENERAL COMPARATIVO SEGÚN NIIF PARA PYMES		
	ÚLTIMA PRESENTACIÓN SEGÚN NEC		

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador, 2009.
IASB, IFRS for SME's – Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, 2009.

Elaborado por: (AYALA TUFIÑO & BECERRA, 2012, pág. 48 c).

Cuadro de relación entre las antiguas Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las NIIF completas y las NIIF para Pymes.

Tabla 4: Cuadro de relación

Norma	NIIF	NIC	NEC	NIIF para Pymes	Observación
Adopción por Primera Vez de las NIIF	1	-	-	Sección 35	Norma Inédita
Pagos Basados en Acciones	2	-	-	Sección 26	Norma Inédita
Combinaciones de Negocios	3	-	21	Sección 19	Sustituye a la NIC 22
Contratos de Seguros	4	-	-	-	Norma Inédita
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas	5	-	22	-	Sustituye a la NIC 35
Exploración y Evaluación de Recursos Mineros	6	-	-	Sección 34	Norma Inédita
Instrumentos Financieros - Información a Revelar	7	-	2	Sección 11-12	Sustituye a la NIC 32
Segmentos de Operación	8	-	8	-	Sustituye a la NIC 14
Instrumentos Financieros	9	-	2	Sección 11-12	-
Estados Financieros Consolidados	10	-	-	-	Norma Inédita
Acuerdos Conjuntos	11	-	-	-	Norma Inédita
Información a Revelar sobre Participación en Otras Entidades	12	-	-	-	Norma Inédita
Medición del Valor Razonable	13	-	-	-	Norma Inédita
Presentación de Estados Financieros	-	1	1	Sección 3, 4, 5, 6 y 8	Sustituye a la NIC 5
Inventarios	-	2	11	Sección 13	-

Norma	NIIF	NIC	NEC	NIIF para Pymes	Observación
Estado de Flujos de Efectivo	-	7	3	Sección 8	-
Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	-	8	5	Sección 10	-
Hechos Ocurredos Después de la Fecha del Balance	-	10	4	Sección 32	-
Contratos de Construcción	-	11	15	Sección 23	-
Impuesto a las Ganancias	-	12	-	Sección 29	-
Propiedades, Plantas y Equipo	-	16	12-13	Sección 17	Sustituye a la NIC 4
Arrendamientos	-	17	-	Sección 20	-
Ingresos de Actividades Ordinarias	-	18	9	Sección 23	-
Beneficios a los Empleados	-	19	-	Sección 28	-
Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	-	20	24	Sección 24	-
Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera	-	21	7	Sección 30	-
Costos por Préstamos	-	23	10	Sección 25	-
Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	-	24	6	Sección 33	-
Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro	-	26	-	Sección 28	-
Estados Financieros Consolidados y Separados	-	27	19	Sección 9	Sustituye a la NIC 3
Inversiones en Empresas Asociadas	-	28	20	Sección 14	Sustituye a la NIC 3
Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	-	29	16	Sección 31	-
Participaciones en Negocios Conjuntos	-	31	-	Sección 15	-
Ganancias por Acción	-	33	23	-	-
Información Financiera Intermedia	-	34	-	-	-
Deterioro del Valor de los Activos	-	36	27	Sección 27	-
Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	-	37	26	Sección 21-22	-

Norma	NIIF	NIC	NEC	NIIF para Pymes	Observación
Activos Intangibles	-	38	25	Sección 18	Sustituye a la NIC 9
Instrumentos Financieros - Reconocimiento y Medición	-	39	-	Sección 11-12	Sustituye a la NIC 25
Propiedades de Inversión	-	40	18	Sección 16	Sustituye a la NIC 25
Agricultura	-	41	-	Sección 34	Norma Inédita

Fuente:
IASB, IFRS- NIIF, 2012.
IASB, IAS- Normas Internacionales de Contabilidad, 2012.
IASB, IFRS for SME's- NIIF para PYMES, 2012.
Federación Nacional de Contadores del Ecuador, NEC, 2004.

Elaborado por: (AYALA TUFIÑO & BECERRA, 2012, págs. 42-44 d).

En el cuadro anterior se puede visualizar la comparación entre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera completas y las normas para PYMES, así como las antiguas Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad, se puede observar que existe una conjugación de todas las normas que ayudan a la ejecución correcta de la parte contable y tributaria de las empresas del País.

2.2 Fundamentación teórica

➤ **Contabilidad General**

Desglosando el concepto, podríamos describir la contabilidad bajo tres aspectos (dos materiales y uno formal):

a) Estática contable: El empresario deberá redactar periódicamente unos estados contables en los que resuma la composición de su patrimonio y la situación económico-financiera en la que se encuentra (lo que tiene, lo que le deben y lo que él debe); igualmente, con respecto a los resultados obtenidos (en qué ha ganado y en qué ha perdido). Estos estados, aunque la actividad empresarial realmente está en gestión continua, son como “fotografías” de la empresa que suelen efectuarse anualmente. La contabilidad, como ciencia, nos enseña a formular dichos estados contables.

b) Dinámica contable: El patrimonio de la empresa está continuamente en movimiento: se vende, se compra, se pagan y se cobran facturas, se originan gastos, se producen ingresos... Toda esta dinámica deberá registrarse puntualmente, día a día, si se desea representar en cualquier momento la situación patrimonial y financiera, así como los resultados obtenidos. La contabilidad, como ciencia, nos enseña a registrar los hechos económicos que modifican el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

c) Técnica contable: Todos esos movimientos del patrimonio y esos estados periódicos necesitan un soporte físico donde ser registrados; unas veces será manual, otras será por medios mecánicos o electrónicos... Pero, sea cual sea el medio, estos soportes, que formarán los denominados «libros contables»,

deberán respetar ciertas formalidades legales, que en su momento estudiaremos, y deberán ser adecuados para el contenido que en ellos debe registrarse y para la forma con que dicho registro se efectúa. (GARCÍA, 2016).

➤ **¿Qué es un órgano de control?**

En un estado democrático, de derecho y justicia social, como proclama nuestra Constitución, los organismos de control y vigilancia tienen vital importancia para que los dineros públicos, dineros que son de la comunidad, se inviertan de manera transparente sin despilfarros y la justicia distributiva y contenciosa llegue por igual a todas y a todos. Que la contratación de obras y servicios se haga sin favoritismo y la justicia contenciosa, que administran juezas, jueces, notarias, notarios y otros operadores de justicia, se haga sin favor ni temor. (Alcívar, 2014).

Dentro del territorio ecuatoriano existen varios órganos de control y vigilancia que ayudan a mantener la calma y el orden dentro del país, cabe mencionar el papel fundamental que desarrollan dichos organismos ya que cumplen funciones fundamentales en conjunto con el poder ejecutivo y los diferentes ministerios que regulan las normas y reglas que rigen en el país.

➤ **¿Qué es una norma?**

Las normas son reglas que se establece con el propósito de regular comportamientos y así procurar mantener un orden. Esta regla o conjunto de reglas son articuladas para establecer las bases de un comportamiento aceptado, de esta forma se conserva el orden. (Raffino A. M., 2018).

➤ **¿Qué es un Contador?**

Un contador es un profesional encargado de registrar los diversos estados económicos de una empresa. Esta actividad implica tomar nota de la adquisición de derechos, obligaciones, bienes, etc. Así, se llegará a una evaluación del estado patrimonial de la empresa, teniendo una referencia importante para determinar su valor. (MX., 2014).

El profesional contable es el cerebro de una empresa ya que de él depende el buen funcionamiento y manejo de los recursos contables y financieros, un mal control de los mismos puede implicar pérdida y hasta llegar a la quiebra, por lo tanto el personal responsable de la administración del área contable debe ser responsable y muy bien capacitado para evitar error futuros.

➤ **¿Qué es una empresa?**

“El concepto de empresa refiere a una organización o institución, que se dedica a la producción o prestación de bienes o servicios que son demandados por los consumidores; obteniendo de esta actividad una ganancia.” (Raffino M. E., 2019)

Una empresa es dicha entidad que ayuda al desarrollo económico de un país pero busca un beneficio económico al mismo tiempo, se puede analizar que existen varios tipos de empresas como publicas esto quiere decir que pertenecen al Estado, privadas lo que indica que su capital para funcionar proviene de personas particulares o sociedades y mixtas que es una combinación de capital del Estado y particular.

➤ **¿Qué es una PYME?**

“Las PYMES son entidades diferentes a las Grandes Empresas, que durante su vida se enfrentan a dos trayectorias posibles: transitar por el camino natural del crecimiento (micro, pequeña, mediana, grande) o permanecer y gozar de las ventajas de ser pequeñas.” (Vélez & Chamba, 2018, pág. 31 e).

2.3 Fundamentación conceptual

➤ **Contabilidad Financiera**

Conceptos básicos de Contabilidad Financiera De acuerdo al autor Álvaro Javier Romero López la Contabilidad Financiera es un medio a través del cual los usuarios de la contabilidad pueden medir, evaluar y seguir el progreso, estancamiento o retroceso de la situación financiera de las entidades, a partir de la lectura de datos económicos y financieros de naturaleza cuantitativa, recolectados, transformados y resumidos en informes. (DESARROLLO, s.f., pág. 3 a).

➤ **Estados Financieros**

Los estados financieros son documentos contables en los que se realiza el registro de operaciones realizadas por una entidad en un periodo, con el objetivo de conocer su desempeño financiero. Proporcionan información sobre la liquidez, rentabilidad y solvencia del patrimonio de los accionistas lo que les servirá para toma decisiones de inversión y financiamiento. (DESARROLLO, s.f., pág. 6 b).

Los estados financieros son documentos de vital importancia para una empresa sin importar cuál sea su giro de negocio, en dichos escritos está plasmada toda la información económica y financiera de la entidad, la misma que ayuda a que el personal

interno y externo tenga una visión general de lo que sucede en la entidad y permita tomar excelentes decisiones a futuro.

➤ **Balance General**

Es aquel estado financiero que muestra la situación patrimonial de la empresa, mediante tres diferentes cuentas:

1. Activo: Representa los bienes y derechos de la organización.

2. Pasivo: Representa las deudas y obligaciones contraídas con terceros.

3. Capital: Es la aportación realizada por los accionistas y que tiene el objetivo de generar utilidades. (DESARROLLO, s.f., pág. 7 c).

➤ **Estado de resultados o estado de pérdidas y ganancias**

“Es aquel documento que permite identificar los ingresos, costos y gastos generados en un periodo determinado para determinar la utilidad o pérdida neta del ejercicio.” (DESARROLLO, s.f., pág. 8 d).

➤ **Estado de flujo de efectivo**

“Es aquel estado financiero que nos muestra cómo se ha movilizado el dinero en un periodo determinado, es decir, el incremento o salida de efectivo.” (DESARROLLO, s.f., pág. 9 e).

➤ **Estado de variaciones en el capital contable**

“Es aquel estado financiero que permite obtener las variaciones (aumento y disminución) en el capital de los inversionistas, además permite identificar el uso que se le da a las utilidades generadas por la empresa.” (DESARROLLO, s.f., pág. 10 f).

Los estados financieros antes mencionados son los que le ayudan al profesional contable a llevar un control del capital y de los demás recursos que posee la empresa, estos le brindan información necesaria para conocer el estado en el cual se encuentra la

entidad y de la misma manera ofrecer datos exactos y verídicos a los accionistas y al departamento gerencial.

2.4 Fundamentación Legal

2.4.1 Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010

ARTÍCULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las compañías y entes definidos en el Artículo Primero, numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas.

Si a partir del año 2011, cualquiera de las compañías definidas en el numeral 2 del Artículo Primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, cambiare su situación y cumplieren con las tres condiciones señaladas en el Artículo Primero de la

presente Resolución, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, podrán optar por implementar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para lo cual se sujetarán a lo establecido en la sección 35 de dicha norma “Transición a la NIIF para las PYMES”, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

“35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”.

El período de transición para las compañías que cambiaron su situación, será el año del cambio.

ARTÍCULO TERCERO.- Sustituir el numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

“Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

ARTÍCULO CUARTO.- Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas; por lo que, si alguna compañía del tercer grupo; es decir, de acuerdo a lo indicado en el artículo precedente, decidiere inscribirse en el mismo, deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, con la normativa contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

El año de inscripción en el Registro de Mercado de Valores, constituye su año de transición a las NIIF y los ajustes provenientes de la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, se registrarán el 1 de enero del año de aplicación.

ARTÍCULO QUINTO.- Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un fideicomiso mercantil, a pesar de que pueda estar

calificada como Pequeña o Mediana Entidad (PYME), deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas. El período de transición y de aplicación de la constituyente u originadora será coherente con el grupo al que pertenezca, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año.

Para el caso de las compañías constituyentes u originadores de fideicomisos, que se inscriban en el Registro de Mercado de Valores, su año de transición será el de su inscripción; y, para las de los fideicomisos no inscritos, su año de transición será el de la constitución del contrato de fideicomiso.

Por lo que, en ambos casos en su período de transición aplicarán la normativa contemplada en la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” y, los ajustes provenientes de la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, se registrarán el 1 de enero del año de aplicación.

ARTÍCULO SEXTO.- Si una compañía, regulada por la Ley de Compañías, que venía aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, cancela su inscripción en el Registro de Mercado de Valores y cumple las tres condiciones para calificarse como Pequeña y Mediana Entidad (PYME), a partir del presente año podrá optar por aplicar en el siguiente ejercicio económico la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para lo cual se sujetará a lo establecido en la sección 35 de dicha norma “Transición a la NIIF para las PYMES”, de acuerdo al texto que consta transcrito en los incisos tercero y cuarto del Artículo Segundo de la presente resolución.

El período de transición para las compañías que modificaron su situación, será el año del cambio.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Si la Institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos Reglamentos.

ARTÍCULO OCTAVO.- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el Artículo Primero de la presente Resolución, en el período de transición (año 2011), dentro de los plazos previstos en el Artículo Segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, elaborarán obligatoriamente el cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el precitado artículo.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.

ARTÍCULO NOVENO.- Toda compañía que por cualquiera de las circunstancias señaladas en la presente resolución tuviere que cambiar de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), o viceversa, a la presentación de los primeros estados financieros con la aplicación de la nueva norma, deberá acompañar las respectivas conciliaciones.

ARTICULO DECIMO.- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificada para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), podrá adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, reformado con el Artículo Tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), prepararán la información contenida en el Artículo Segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de octubre de 2011, el cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de

transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado. (SUPERCIAS, 2011).

2.4.2 Código Orgánico de Producción, comercio e Inversiones

DEL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, Y DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.

Art. 53.- Definición y Clasificación de las MIPYMES. La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código. En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría de una empresa. Los artesanos que califiquen al criterio de micro, pequeña y mediana empresa recibirán los beneficios de este Código, previo cumplimiento de los requerimientos y condiciones señaladas en el reglamento.

Art. 54.- Institucionalidad y Competencias.- El Consejo Sectorial de la Producción coordinará las políticas de fomento y desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa con los ministerios sectoriales en el ámbito de sus competencias. Para determinar las políticas transversales de MIPYMES, el Consejo Sectorial de la Producción tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Aprobar las políticas, planes, programas y proyectos recomendados por el organismo ejecutor, así como monitorear y evaluar la gestión de los entes encargados de la ejecución, considerando las particularidades culturales, sociales

- y ambientales de cada zona y articulando las medidas necesarias para el apoyo técnico y financiero.
- b) Formular, priorizar y coordinar acciones para el desarrollo sostenible de las MIPYMES, así como establecer el presupuesto anual para la implementación de todos los programas y planes que se prioricen en su seno;
 - c) Autorizar la creación y supervisar el desarrollo de infraestructura especializada en esta materia, tales como: centros de desarrollo MIPYMES, centros de investigación y desarrollo tecnológico, incubadoras de empresas, nodos de transferencia o laboratorios, que se requieran para fomentar, facilitar e impulsar el desarrollo productivo de estas empresas en concordancia con las leyes pertinentes de cada sector;
 - d) Coordinar con los organismos especializados, públicos y privados, programas de capacitación, información, asistencia técnica y promoción comercial, orientados a promover la participación de las MIPYMES en el comercio internacional;
 - e) Propiciar la participación de universidades y centros de enseñanza locales, nacionales e internacionales, en el desarrollo de programas de emprendimiento y producción, en forma articulada con los sectores productivos, a fin de fortalecer a las MIPYMES;
 - f) Promover la aplicación de los principios, criterios necesarios para la certificación de la calidad en el ámbito de las MIPYMES, determinados por la autoridad competente en la materia;
 - g) Impulsar la implementación de programas de producción limpia y responsabilidad social por parte de las MIPYMES;

- h) Impulsar la implementación de herramientas de información y de desarrollo organizacional, que apoyen la vinculación entre las instituciones públicas y privadas que participan en el desarrollo empresarial de las MIPYMES;
- i) Coordinar con las instituciones del sector público y privado, vinculadas con el financiamiento empresarial, las acciones para facilitar el acceso al crédito de las MIPYMES; y,
- j) Las demás que establezca la Ley.

Art. 56.- Registro Único de las MIPYMES.- Se crea el Registro Único de las MIPYMES como una base de datos a cargo del Ministerio que presida el Consejo Sectorial de la Producción, quien se encargará de administrarlo; para lo cual, todos los Ministerios sectoriales estarán obligados a entregar oportunamente la información que se requiera para su creación y actualización permanente. Este registro permitirá identificar y categorizar a las empresas MIPYMES de producción de bienes, servicios o manufactura, de conformidad con los conceptos, parámetros y criterios definidos en este código. De igual manera, generará una base de datos que permitirá contar con un sistema de información del sector, de las MIPYMES que participen de programas públicos de promoción y apoyo a su desarrollo, o que se beneficien de los incentivos de este código, para que el órgano competente pueda ejercer la rectoría, la definición de políticas públicas, así como facilitar la asistencia y el asesoramiento adecuado a las MIPYMES. Únicamente, para efectos de monitoreo de las políticas públicas que se implementen en este sector, el Ministerio administrador del Registro, podrá solicitar a las MIPYMES que consten en la base de datos, información relacionada con su categorización, en los términos que se determinará en el reglamento. (BARREZUETA, 2010 , págs. 14-15).

2.4.3 Ley de Compañías

Art. 294.- El Superintendente de Compañías determinará mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías sujetas a su control. (CODIFICACION, 2014, pág. 68).

2.4.5 Código de Comercio

Art. 37.- (Sustituido por el Art. 41 de la Ley 2000-4, R.O. 34-S, 13-III-2000).-

Todo comerciante está obligado a llevar contabilidad en los términos que establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 39.- La contabilidad del comerciante por mayor debe llevarse en no menos de cuatro libros encuadernados, forrados y foliados, que son: Diario, Mayor, de Inventarios y de Caja. Estos libros se llevarán en idioma castellano. (COMERCIO, 2015, pág. 4).

2.4.6 Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (USD \$ 300.000) dólares de los Estados Unidos, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, también estarán obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a esta ley. Las personas naturales y las sucesiones indivisas que no alcancen los montos establecidos

en el primero y segundo inciso de este artículo deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Art. 20.- Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo. (Internas, 2018, págs. 31-32).

2.5 Formulación de Hipótesis o Preguntas Directrices de la Investigación

Hipótesis 1: A partir del año 2011 fecha en la cual se adoptó las NIIF para Pymes en el Ecuador, esta resolución la cual obliga a las empresas a adoptar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera, con el fin de mejorar su manejo administrativo- financiero al transparentar la información de sus balances realizando registros contables más reales que permita una mejor toma de decisiones y un manejo eficiente de los recursos.

Hipótesis 2: En el Ecuador a raíz de la adopción de las NIIF, las empresas están obligadas a presentar los balances financieros al órgano de Control, dichos balances se deben realizar respetando y aplicando cada una de las secciones contempladas en las Normas Internacionales de Información Financiera, la falta de aplicación y uso de dichas normas se puede deber a varios factores tales como falta de conocimiento, falta

de capacitación dentro de la empresa, incluso la falta de supervisión e interés por el órgano de control

¿Estos balances son correctamente elaborados y aplicando cada una de las secciones contempladas en las NIIF?

2.6 Caracterización de las Variables

La visualización de las empresas en un contexto financiero es vital para cualquier país, siendo estas el motor de la economía, es importante conocer su desempeño en la misma ya que generan recursos en los sectores productivos que dinamizan el desarrollo y crecimiento del país. De aquellos grupos que pueden impulsar la innovación en sectores productivos, las PYMES juegan un rol importante, por su capacidad para: abrir nuevos mercados, desarrollar gremios y consolidar empresas locales. Por tal motivo se ha determinado las siguientes variables:

Variable independiente: aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector de Publicidad.

Variable dependiente: Empresa de Publicidad, Publihead Cía. Ltda.

2.7 Indicadores

Teniendo como variable independiente el desconocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, de los cuales se ha obtenido varios indicadores que nos pueden dar a conocer si todas las Pymes de Publicidad aplican o no dichas normas para el manejo adecuado de sus recursos económicos en las empresas.

Como primer indicador se tiene el desinterés por parte de los directivos de las empresas, lo que implica que no exista cierto control sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el área administrativa financiera, teniendo como consecuencia que no exista información real dentro ni fuera de la empresa.

Se tiene como segundo indicador la falta de capacitación de los profesionales contables o de las personas encargadas de llevar un control dentro de la empresa, creando de tal manera que se manejen procesos ya caducos que no tienen vigencia en la actualidad.

Como tercer indicador se tiene la falta de control por el o los órganos reguladores, en este caso la Superintendencia de Compañías, lo que implica que las empresas que son reguladas por dicho organismo no están cumpliendo con las normas y disposiciones decretadas sobre el uso y presentación de los Estados Financieros cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Después de analizar cada uno de los indicadores se llega a la conclusión que si no existe un control dentro y fuera de la empresa, si no existe personal capacitado para llevar un control adecuando de los recursos materiales y económicos, si no se cumple con las disposiciones y normas decretadas por los órganos reguladores, la empresa presentara Estados Financieros que no son reales por lo tanto no se sabe si la entidad está en una posición favorable o no, lo que no ayuda a la toma de decisiones y por ende puede implicar en una pérdida económica.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Métodos de investigación

Sócrates sostenía que “la investigación es el objetivo primordial y el fin básico de la existencia del ser humano”. De hecho, cuando el hombre enfrenta un problema comienza por naturaleza a cuestionarse sobre el porqué, cómo y para qué. En este sentido, los seres humanos desde pequeños vivimos este proceso, posiblemente en un principio tiene un carácter espontáneo y en gran medida sin fundamento, es decir por sentido común; sin embargo, con el tiempo se perfecciona hasta lograr un proceso de investigación científico (fundamentado, elaborado y trascendente). (BASTAR, 2012, pág. 8a).

“En la investigación se emplean los métodos lógicos o científicos, que están destinados a descubrir la verdad o confirmarla, mediante conclusiones ciertas y firmes. Estos métodos son”:

Método inductivo

Método deductivo (Zea, 1996, pág. 16a).

3.1.1 Método inductivo

El método inductivo, es un procedimiento que va de lo individual a lo general, además de ser un procedimiento de sistematización que, a partir de resultados particulares, intenta encontrar posibles relaciones generales que la fundamenten.

De manera específica, “es el razonamiento que partiendo de casos particulares se eleva a conocimientos generales; o, también, razonamiento mediante el cual

pasamos del conocimiento de un determinado grado de generalización a un nuevo conocimiento de mayor grado de generalización que el anterior.

(BASTAR, 2012, pág. 14b).

3.1.2 Método deductivo

Este método, a diferencia del inductivo, es el procedimiento racional que va de lo general a lo particular. Posee la característica de que las conclusiones de la deducción son verdaderas, si las premisas de las que se originan también lo son. Por lo tanto, todo pensamiento deductivo nos conduce de lo general a lo particular. De este modo, si un fenómeno se ha comprobado para un determinado conjunto de personas, se puede inferir que tal fenómeno se aplica a uno de estos individuos. (BASTAR, 2012, pág. 15c).

3.2 Diseño de Investigación

La metodología de investigación “es el estudio científico que nos enseña a descubrir nuevos conocimientos” (Zea, 1996, pág. 15b). Se puede utilizar toda la información recopilada para conocer o analizar más adelante si las hipótesis planteadas son positivas o negativas, mediante la combinación de métodos y técnicas de investigación.

En este proyecto se utilizara la investigación no experimental, descriptiva la cual se lo realizara por medio de encuestas y entrevistas, las cuales se las aplicará a los trabajadores en general de las empresas de Publicidad, enfocándonos en el área contable, mediante este tipo de investigación estudiaremos las diferentes situaciones y comportamientos sin tener la necesidad de manipular las variables, teniendo como resultado una situación real sin provocar cambios de manera intencionales.

3.3 Población y Muestra

3.3.1 Población

“La población está constituida por todos los elementos que tienen unos caracteres por cuyo estudio estamos preocupados” (Muñoz, 1975, pág. 255).

Los objetos de estudio para la presente investigación, serán las empresas de Publicidad de la Provincia de Pichincha siendo las mismas que ofrecen servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes ya sea con publicidad directa, mediante correo electrónico o asesoramiento en marketing, alcanzando un total de 104 empresas distribuidas en todo el Distrito Metropolitano de Quito, indicando así, la Superintendencia de Compañías. (COMPAÑÍAS, 2019), por lo tanto, consideramos que la misma es una población finita ya que es menos a 100 000 empresas.

3.3.2 Muestra

“Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros que se verá más adelante. La muestra es una parte representativa de la población” (Lopez, 2004).

Para realizar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicará la siguiente fórmula que corresponde a la población infinita.

$$n = \frac{z^2 \times p \times q \times N}{e^2 (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Z: nivel de confianza (1.95)

P: probabilidad de éxito (0.5)

Q: probabilidad de fracaso (0.5)

E: margen de error (5%)

N: población

$$n = \frac{(1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5) \times 104}{0,05^2(104 - 1) + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{3,8416 \times 0,5 \times 0,5 \times 104}{0,0025 (103) + 3,8416 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{99,8816}{1,2179}$$

$$n = 82$$

Una vez realizado el cálculo se puede observar que se obtiene un tamaño de la muestra de 82 objetos de estudio tomando un total de 104 (N) siendo esta nuestra muestra finita, para realizar dicho cálculo se ha tomado un nivel de confianza del 95% que nos da 1,96 el valor de Z, para los valores de P y Q se ha tomado 50% , debido a que como es la primera vez que se realiza esta encuesta no existe un antecedente por lo cual se recomienda tomar dicho valor 50% de éxito y 50% de fracaso, y por último se ha tomado el 5% de error lo cual es permitido y está dentro de los parámetros.

3.4 Operación de Variables

Tabla 5 :Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Variable independiente: aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector de Publicidad.	Nivel Educativo	Tasa de analfabetismo	Encuesta / Entrevista
		Visión del nivel de Educación	
	Aprovechamiento de los recursos de la empresa	Presencia de Personal Capacitado	Encuesta / Entrevista
Porcentaje de Interés por parte del personal			
Porcentaje de Conocimiento del Tema			
Variable dependiente: Empresa de Publicidad, Publihead Cía. Ltda.	Empresas de Publicidad	Publihead Cía. Ltda.	Encuesta / Entrevista

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Deira Atiencia

3.5 Instrumentos de Investigación

Para el presente trabajo se tomó en cuenta dos tipos de instrumentos que han sido de ayuda para la recopilación de datos verídicos que han ayudado a la presente investigación sobre el uso y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los instrumentos son los siguientes:

- ✓ Encuesta
- ✓ Entrevista

3.5.1 Encuesta

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la

entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL USO O APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICIDAD. CASO DE ESTUDIO: EMPRESA PUBLIHEAD CIA LTDA, EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SECTOR VALLE DE LOS CHILLOS, AÑO 2019.

sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito, este listado se domina cuestionario. (Zea, 1996, pág. 43c).

Se utilizó este instrumento ya que mediante el mismo se recopilara datos válidos para responder a una serie de hipótesis antes planteadas, se encuestara a las empresas de publicidad que se encuentran dentro del grupo de las Pymes, determinando de esta manera por qué la falta de aplicación de las NIIF en menciona empresas.

Tema.- Análisis de la situación actual del uso o aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las empresas del sector publicidad, el Distrito Metropolitano de Quito, año 2019.

Instrucciones: Por favor Marque con una x la respuesta que crea conveniente

Nombre de la Empresa:

1. ¿Conoce usted sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)?

Mucho Poco Nada

2. ¿Sabía que las empresas controladas por la superintendencia de compañías deben aplicar NIIF completas y/o NIIF para Pymes?

Sí No

3. ¿Cómo considera la gestión del área financiera de su empresa?

Muy eficiente Eficiente Deficiente

4. ¿De qué manera considera usted que se maneja la parte contable de la empresa?

Buena Muy buena Excelente

5. ¿Cómo considera a la su empresa de acuerdo a la utilidad que genera?

Rentable Medianamente Rentable Poco Rentable

6. ¿Su empresa mantiene el control de inventario de acuerdo a las NIIF?

Sí No

7. ¿El tratamiento contable de los activos que posee la empresa se da de acuerdo a los parámetros establecidos por las NIIF?

Sí No

8. ¿El conocimiento del personal de su empresa acerca de las NIIF es?

Mucho Poco Nada

9. ¿Los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, son elaborados considerando todos los parámetros de las NIIF?

En su totalidad Medianamente Casi nada

10. Según su criterio la falta de aplicación consiente, responsable y transparente de las NIIF se podría deber a:

Desconocimiento por parte del profesional contable

Falta de capacitación por parte de la empresa

Falta de control del órgano supervisor

11. ¿Usted cree que aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera en su empresa, mejorará la rentabilidad de la misma?

Sí No

Porqué.....

.....

.....

Gracias Por su colaboración

3.5.2 Entrevista

Es una técnica para obtener datos que consiste en un dialogo entre dos personas: el entrevistador (investigador) y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de éste, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación. (Zea, 1996, pág. 38d).

Mediante la entrevista se obtendrá información de personas que están en constante relación son todo lo que tiene que ver el tema contable y tributario, pero sobre todo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y su experiencia de cómo es trabajar bajo dichas normas.

3.6 Procedimientos de la investigación

La investigación se ha desarrollado en fases o etapas que están distribuidas de la siguiente manera:

Primera etapa : Se realizó la recopilación de varios datos, de fuentes fidedignas que sirvieron de ayuda para el planteamiento del problema y conocer las diferentes causas que originan el mismo, para después plantear una serie de hipótesis mediante las cuales se podrá saber si la presente investigación tendrá un resultado positivo o negativo.

Segunda etapa: En esta etapa se lleva a cabo las respuestas de las hipótesis mediante los resultados y análisis de las encuestas aplicadas y de las entrevistas realiza a personas que están más relacionadas al tema de las Normas Internacionales de Información Financiera y la aplicación de las mismas.

Tercera etapa: En esta etapa se realiza el análisis de las encuestas mediante datos estadísticos, es decir, mediante los resultados que arrojen las encuestas ya aplicadas, obteniendo así un porcentaje que ayude a determinar las principales causas de la falta de conocimiento y aplicación de las NIIF.

3.7 Recolección de la información

La información se la obtendrá aplicando encuestas en varias empresas de Publicidad distribuidas en el Distrito Metropolitano de Quito, que pertenezcan al grupo de las Pymes.

Así mismo se realiza una serie de preguntas a personas expertas en el tema con el fin de que su experiencia trabajando bajo estas normas sean de ayuda para determinar el causante de la falta de conocimiento y/o aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador, siendo estos:

- Economistas
- Ingenieros Contables y Tributarios
- Expertos en NIIF

Esto se lo realiza con el fin de obtener varios puntos de vista de expertos que sean de ayuda para determinar en si cual es la problemática de la no aplicación o el poco uso de las Normas Internacionales de Información Financiera.

CAPÍTULO IV

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

4.1 Procesamiento y análisis de cuadros estadísticos

4.1.1 Tablas y gráficos estadísticos.

Tabla 6: Pregunta N°1

1. ¿Conoce usted sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)?		
OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
Mucho	38	46%
Poco	44	54%
Nada	0	0%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atiencia

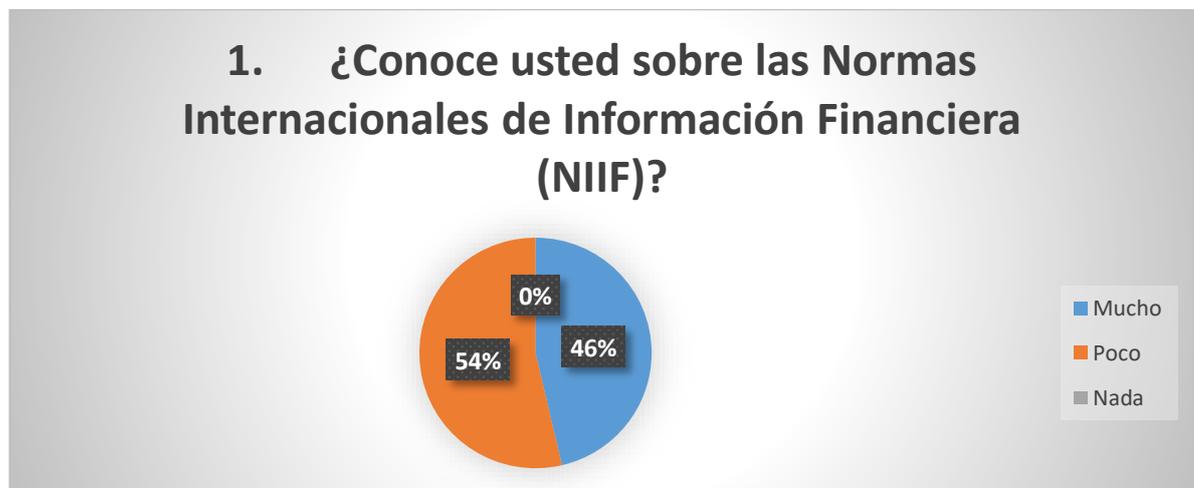


Figura 4 : Datos estadísticos pregunta N°1

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atiencia

Del total de la población que son 104 empresas, se obtuvo una muestra de 82 empresas de publicidad pertenecientes al sector de las Pymes, de las cuales se pudo analizar que 38 empresas, es decir, 46% conocen mucho sobre las Normas de Información Financiera y el restante que son 44 empresas que corresponde al 54% conoce poco sobre dichas normas, obteniendo así un total del 100% de empresas encuestadas.

Tabla 7: Pregunta N°2

2. ¿Sabía que las empresas controladas por la superintendencia de compañías deben aplicar NIIF completas y/o NIIF para Pymes?

OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
Si	82	100%
No	0	0%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Deira Atencia



Figura 5: Datos estadísticos pregunta N°2

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Deira Atencia

De las 82 empresas encuestadas el 100% respondió que sabían que las empresas controladas por la Superintendencia de compañías deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera completas y/o para Pymes, según sea el caso.

Tabla 8: Pregunta N°3

3. ¿Cómo considera la gestión del área financiera de su empresa?		
OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
Muy Eficiente	52	63%
Eficiente	30	37%
Deficiente	0	0%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia



Figura 6: Datos estadísticos pregunta N°3

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia

Del total de las empresas encuestadas, 52 de las mismas correspondientes al 63% respondieron que consideran a la gestión del área financiera de su empresa muy eficiente, mientras que las 30 restantes, es decir, un 37% consideran que dicha gestión es solo eficiente.

Tabla 9: Pregunta N°4

4. ¿De qué manera considera usted que se maneja la parte contable de la empresa?

OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
Buena	52	63%
Muy Buena	13	16%
Excelente	17	21%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia

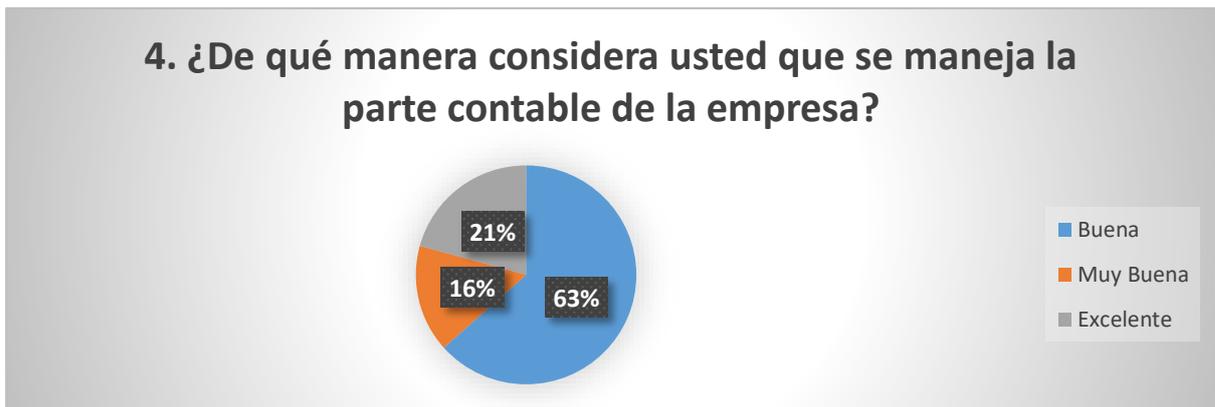


Figura 7: Datos estadísticos pregunta N°4

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia

De las 82 empresas encuestadas, el 63% que corresponde a 52 empresas consideran que es buena la gestión que realizan al manejar la parte contable de su empresa, mientras que el 16% y el 21%, que son 13 y 17 empresas respectivamente informan que su gestión en la parte contable es muy buena y excelente.

Tabla 10: Pregunta N°5

5. ¿Cómo considera a su empresa de acuerdo a la utilidad que genera?		
OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
Rentable	59	72%
Medianamente Rentable	18	22%
Poco Rentable	5	6%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atiencia



Figura 8: Datos estadísticos pregunta N°5

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atiencia

Del total de empresas encuestadas, se obtuvo que 59 de las mismas es decir, el 72%, consideran que la empresa es rentable de acuerdo a la utilidad que genera, mientras que 18 empresas correspondientes al 22% informan que sus empresas son medianamente rentables, y tan solo 5 entidades correspondientes al 6% del total, consideran que su empresa es poco rentable.

Tabla 11: Pregunta N°6

6. ¿Su empresa mantiene el control de inventario de acuerdo a las NIIF?		
OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
Si	0	0%
No	82	100%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia.



Figura 9: Datos estadísticos pregunta N°6

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia

Del 100% de las empresas encuestadas, las 82 entidades consideran que no manejan su control de inventario de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tabla 12: Pregunta N°7

7. ¿El tratamiento contable de los activos que posee la empresa se da de acuerdo a los parámetros establecidos por las NIIF?		
OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
Si	0	0%
No	82	100%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atiencia



Figura 10: Datos estadísticos pregunta N°7

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atiencia

Del 100% de las empresas encuestadas, las 82 entidades consideran que no le dan el tratamiento contable a los activos de su empresa de acuerdo a los parámetros establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tabla 13: Pregunta N°8

8. ¿El conocimiento del personal de su empresa acerca de las NIIF es?		
OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
Mucho	5	6%
Poco	74	90%
Nada	3	4%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atiencia



Figura 11: Datos estadísticos pregunta N°8

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atiencia

Del 100% de las empresas encuestadas, tan solo 5 de las mismas, correspondientes al 6%, indicaron que el personal que labora en su empresa sabe acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera, mientras que 74 y 3 empresas, correspondientes al 90% y 4% respectivamente, consideran que su personal sabe poco y nada de dichas normas.

Tabla 14: Pregunta N°9

9. ¿Los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, son elaborados considerando todos los parámetros de las NIIF?

OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
En su totalidad	0	0%
Medianamente	38	46%
Casi nada	44	54%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia

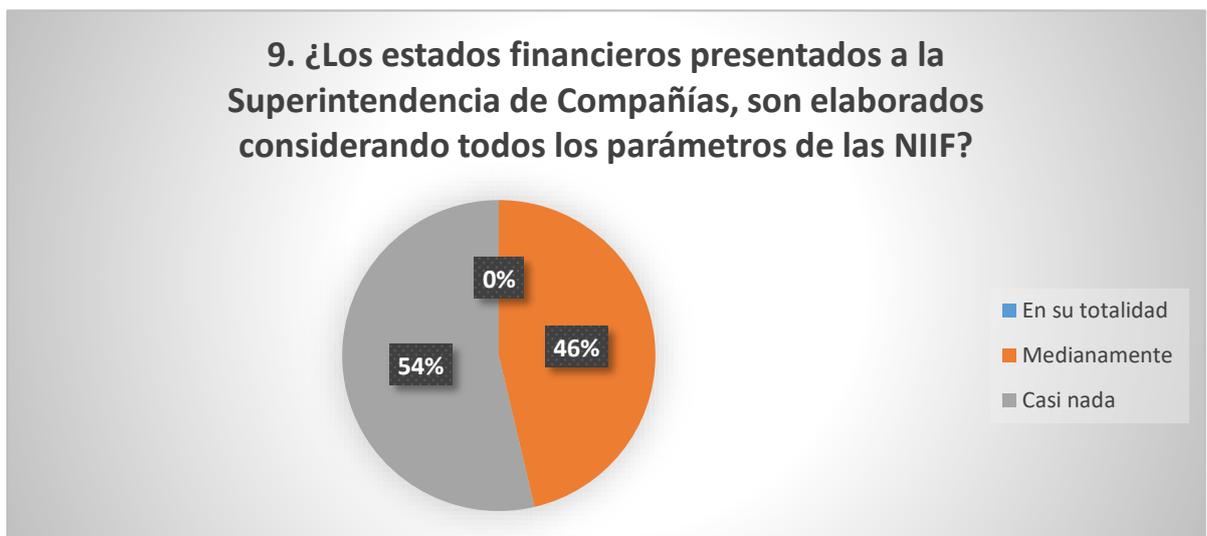


Figura 12: Datos estadísticos pregunta N°9

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia

Del total de empresas encuestadas, ninguna de ellas aplica en su totalidad las Normas Internacionales de Información Financiera para presentar sus estados financieros al ente regulados, por lo tanto 38 y 44 empresas, correspondientes al 46% y 54% aplican medianamente y casi nada respectivamente.

Tabla 15: Pregunta N°10

10. Según su criterio la falta de aplicación consciente, responsable y transparente de las NIIF se podría deber a:		
OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
Desconocimiento por parte del profesional contable	18	22%
Falta de capacitación por parte de la empresa	25	30%
Falta de control del órgano supervisor	39	48%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia

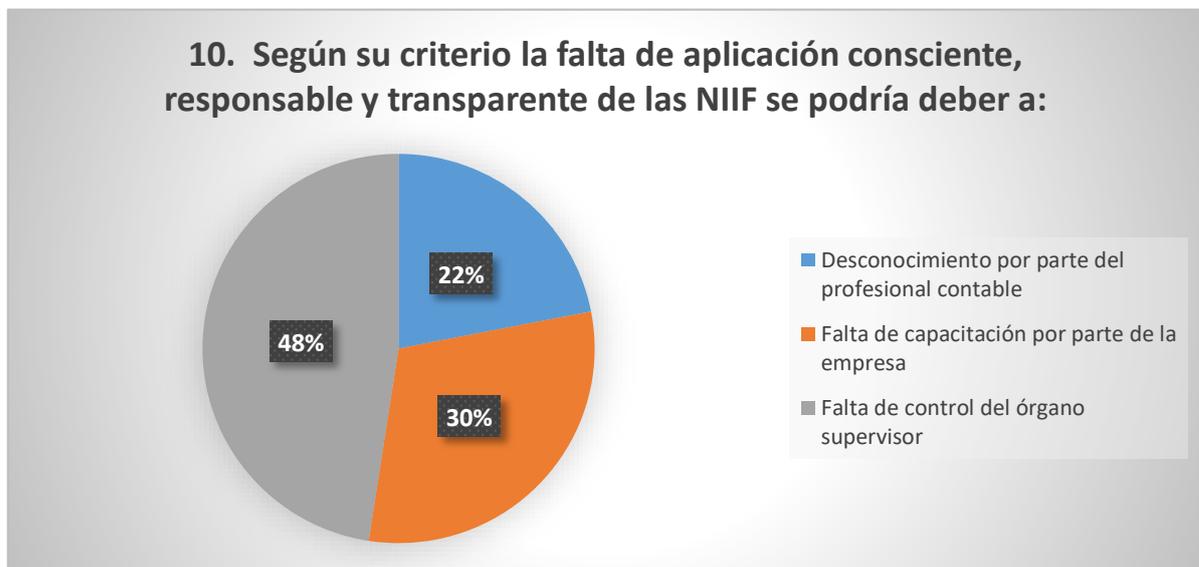


Figura 13: Datos estadísticos pregunta N°10

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia

De las empresas encuestadas, el 22% de las mismas consideran que la falta de aplicación, consciente, responsable y transparente de las Normas Internacionales de Información Financiera, se puede deber al desconocimiento por parte del profesional contable, el 30% considera que es por la falta de capacitación por parte de la empresa, y el 48% por la falta de control del órgano supervisor.

Tabla 16: Pregunta N°11

11. ¿Usted cree que aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera en su empresa, mejorará la rentabilidad de la misma?		
OPCIONES	# ENCUESTAS	% RESULTADOS
Si	47	57%
No	35	43%
TOTAL	82	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia

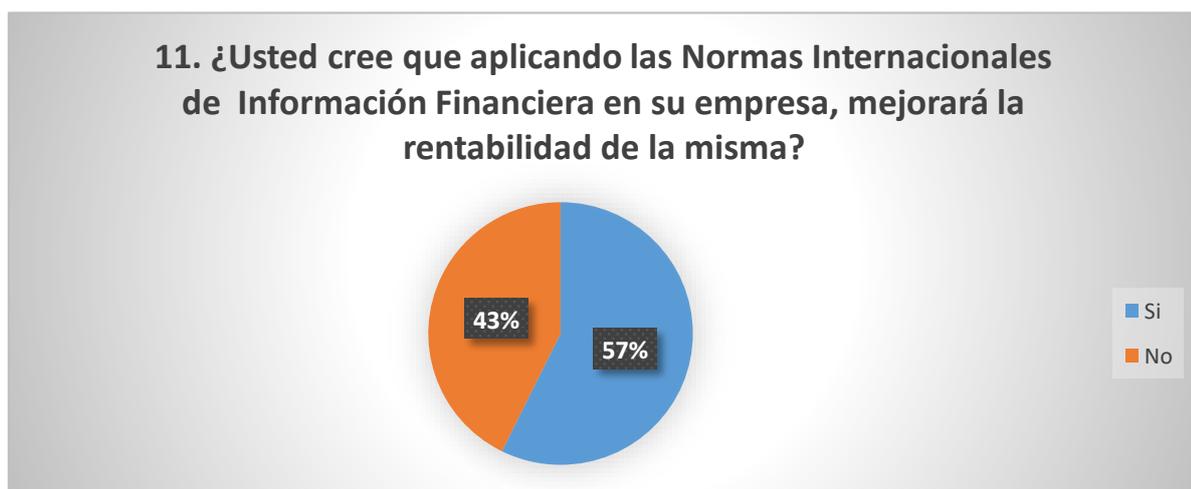


Figura 14: Datos estadísticos pregunta N°11

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Deira Atencia

Del 100% de las empresas encuestadas, el 57% considera que aplicando las normas Internacionales de Información Financiera si mejorará la rentabilidad de su empresa, mientras que el otro 43% piensa que no mejorará.

Se cree que sí mejorará la rentabilidad de la empresa debido a que si se mantiene un control adecuando de los recursos que maneja la entidad, así como un registro real de las cuentas de la empresa ayudará a tener una idea clara de la salud financiera y económica de la entidad favoreciendo a la toma de decisiones beneficiando a la entidad, mientras que lo las personas que argumentan que no ayudará a un incremento de la rentabilidad de la empresa, de debe a que se pagará más impuestos, exponiendo a la entidad a un desequilibrio.

4.1.2 Entrevistas

Entrevista al Economista José Javier Parra Contreras, docente del Instituto Tecnológico Superior Cordillera.

1. Durante su experiencia laboral ha tenido usted la oportunidad de trabajar con las Normas Internacionales de Información Financiera, le parece importante el uso de esas normas.

Sí he tenido la oportunidad de trabajar bajo esta normativa debido a que son de obligatoria aplicación, una de las ventajas de trabajar bajo las NIIF especialmente en empresas internacionales es que todos los estados se los maneja bajo un mismo reglamento, considerando que la Contabilidad es básicamente igual en todos los lados del mundo, solo que con la complicación que no se la sabía interpretar de la misma manera en todos los países, con el fin de leer los estados financieros de una sola manera se creó las Normas Internacionales de Información Financiera, se puede realizar más comparaciones de los distintos estados financieros, evaluar mejor los gastos y los ingresos de las empresas y por ende tomar mejores decisiones.

2. Usted considera que en el Ecuador todas las empresas manejan las Normas Internacionales de Información Financiera para presentar sus estados financieros.

A pesar que son de cumplimiento obligatorio, actualmente las Pymes o grandes empresas no aplican las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad, con excepción de las empresas internacionales que necesitan hacer acuerdos de compra y venta con otros países, en ese caso si deben aplicar las NIIF completas en un 100%, cabe mencionar que es lamentable que las Pymes no manejen dichas normas, aunque también se puede mencionar que en cierto punto es

falla del ente regulador porque no hay quien impulse a la aplicación de las mismas, y por tal razón no se le toma la importancia necesaria, la aplicación de las NIIF es importante ya que emite información de la empresa como hasta donde puede expandirse, cual es el capital de trabajo, incluso cual es el financiamiento que se puede obtener y por ende ser más eficiente.

3. En el caso de que no se manejen estas normas, según su criterio que hace falta para terminar el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador.

Principalmente se puede decir que no se aplica estas normas por un tema de comodidad, es decir, de tradición ya que las personas encargadas de esta área vienen ya hace tiempo trabajando por así decirlo “ a su manera”, y mientras no se aplique una sanción o una multa fuerte, o una revisión de sus estados financieros a fondo, o se establezca de aplicación inmediata no lo van hacer, recordando que la cultura latinoamericana, es del tipo que dejo todo hasta el último, es decir, deben estar detrás de uno para poder aplicarlo o hacerlo

Otro punto puede ser por desconocimiento, por falta de capacitación, si bien es cierto que declaran sus impuestos y llevan su Contabilidad, pero no aplican la normativa emitida por el órgano de control, lo que le quita la oportunidad a dicha empresa de incursionar en el mercado internacional y crecer.

4. Cree usted que existe cierta falta de control del órgano regulador en este caso de la Superintendencia de Compañías, valores y seguros, y por tal razón las empresas no aplican las NIIF.

A más de que existe una falta de control por la Superintendencia de compañías, también se puede decir que no existe cierta colaboración por el SRI, ya que si bien

es cierto son órganos que controlan la parte contable y tributaria pero no trabajan en conjunto, ya que dicha entidad solicita tal dato y la otra entidad otro dato, por lo tanto no existe un trabajo en equipo que ayude e impulse a las empresas ya sean grandes, mediana o pequeñas a aplicar estas normas.

Estas fallas de los entes reguladores se pueden contrarrestar si existiera un sistema automatizado que arroje ciertas alertas, lo que permita que exista más control a las empresas reguladas por estos entes, con el fin de evitar cualquier actividad ilícita que se esté manejando, como el lavado de activos, desviación de fondos entre otras actividades.

5. Usted cree que la aplicación de las NIIF ayuda o no a la rentabilidad de una empresa.

Lo que hace las NIIF es presentar un valor más real de la empresa, con registros contables muy bien elaborados, lo que son puntos positivos; pero también se puede observar puntos negativos que en si es la corrupción, siempre habrá una parte donde exista cierta fisura en los valores reales de la empresa, con el fin de rebajar por así decirlo, el pago de tributos, de impuestos, evadiendo sus responsabilidades tributarias, pero ya después de analizar los puntos buenos y malos del uso y no uso de las NIIF, se llega a la conclusión de que si, obviamente mejoraría la rentabilidad de las empresas ya que se conocerá la situación actual y transparente de la empresa, desde el punto de vista que se convierte en una empresa más eficiente en la gestión hasta los temas de financiamiento, de hecho ya se debería aplicar una fecha exacta de aplicación de NIIF con el fin que las empresas puedan competir en el mercado de capitales atrayendo nuevos inversores extranjeros al país.

Entrevista al Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, contador de la Empresa de Publicidad Publihead Cía. Ltda.

1. Por qué cree que es importante la aplicación y uso de las Normas

Internacionales de Información Financiera en las empresas del país.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, si son importantes dentro de una organización porque mejoran la estructura contable financiera de dicha empresa, brindan información más real, más consistente a través de los límites, regulaciones, condiciones y políticas que impone las NIIF, en esta línea los balances elaborados bajo esta normativa serán más transparentes tanto para posibles inversionistas como para la toma de decisiones de la empresa.

2. Usted considera que todas las empresas del Ecuador aplican las Normas

Internacionales de Información Financiera correctamente al presentar sus estados financieros.

Bajo mi criterio, considero que no todas las empresas aplican las Normas Internacionales de Información Financiera correctamente y al 100%, esto debido a algunas situaciones como la falta de experiencia del profesional contable, ya que el hecho de aplicar las NIIF no solo depende del departamento contable, estas normas integran todas las áreas, como la de gerencia, de talento humano, de Contabilidad, el área comercial, por lo tanto no es solo un trabajo del contador, más bien es un trabajo en conjunto de todas las áreas, se puede decir, en este caso faltaría la voluntad de parte de gerencia o del administrador de la empresa para poder aplicar las NIIF en conjunto.

Adicionalmente el tema de la implementación de estas normas implica también la intervención de recursos tanto económicos en cuanto a modificar sistemas a nivel de software, modificar procesos de producción para evaluar costos, así como el factor

tiempo, factor voluntad por parte de los gerentes o los dueños de las empresas y obviamente el control de la entidad supervisora, por lo cual considero que las empresas estarán desarrollando las NIIF entre un 70 y 80 por ciento.

3. Qué haría falta según su criterio para la aplicación correcta y completa de las NIIF

Considero que lo que hace falta para la aplicación correcta y completa de las Normas Internacionales de Información Financiera, es un apoyo gubernamental, obviamente a través de la Superintendencia de Compañías que es el órgano supervisor, sería algo beneficioso que la Superintendencia de Compañías cree un departamento de asesoramiento o de acompañamiento para que las empresas antes de enviar información financiera anual, pues se acerquen y realicen una tarea de consulta a este departamento en el cual se le brinde información sobre la presentación de los balances financieros, realizar notas u observaciones y que las empresas puedan corregir dichos balances antes de ser enviados.

Por factores de tiempo y personal, para que este departamento pueda funcionar se podría implementar un costo anual, que las empresas lo podrían pagar con el fin de evitar errores en los balances, siendo así un gana y gana, tanto beneficioso para la entidad como para las empresas.

También se puede un poco obligar a través de resoluciones, quizás de visitas de supervisores de la Superintendencia a cada empresa, a que los empresas brinden capacitación no solamente al contador, si no a los jefes de áreas a cursos de por lo menos una vez cada año, así las personas directamente involucradas y responsables de esto estarán más actualizadas en cuanto a NIIF, siendo este un tema permanente hacer que cada año las empresas inviertan en capacitaciones y que dichas empresas

presenten a la Superintendencia de Compañías certificados de que su personal está capacitado en tema de las NIIF.

4. Las leyes y reglamentos actuales en materia tributaria son compatibles con las Normas Internacionales de Información Financiera y ayudan a su correcta aplicación.

Cuando se adoptó las NIIF en el año 2011 o incluso más antes, había bastantes contradicciones entre las normas y entre la ley tributaria acá en el Ecuador, aunque lo mismo pasaba en otros países, el SRI poco a poco ha ido entendiendo incluso aprendiendo de las NIIF, con lo que se ha hecho algunos cambios en la normativa, pero las leyes actuales y reglamentos en materia tributaria no son compatibles al 100% con las NIIF, esto también ha impedido que los contadores lo puedan hacer correctamente, porque una cosas dicen las NIIF y otra cosa dice la ley, llegando a crear asientos contables más largos, extensos ajustes para poder un poco conciliar el tema NIIF con el tema tributario, cabe mencionar que todo este peso recae sobre la Superintendencia de Compañías quién debería impulsar, promover cambios, reformas, inclusive crear nuevas leyes para que las Normas Internacionales de Información Financiera sean totalmente compatibles con las leyes del Ecuador.

5. Considera que el uso y aplicación de las NIIF mejora la rentabilidad de la empresa.

Si considero que las Normas Internacionales de Información Financiera mejoran la rentabilidad de una empresa, porque ayudan a tener un buen manejo un buen control sobre la información contable que se genera día a día, ayuda a tener un balance más real, ayuda a tener un correcto control de inventarios, permite tener unos activos mejor valorados a costo real, lo que obviamente se traduce en que la

gerencia puede tomar en base a estos resultados buenas decisiones pensando en el bien de la empresa, la presentación de Balances más transparentes puede ayudar a que la empresa sea vista más atractiva mediante los ojos de inversionistas ya sean nacionales o extranjeros.

Trabajar bajo NIIF ayudará a la empresa a que sea más eficiente en procesos, en la producción, a evitar tiempos muertos lo que implica pérdida para la empresa, el trabajo bajo esta normativa implica más control y regulación por lo tanto sí existe una rentabilidad, si se aplica esta normativa de manera correcta y transparente.

4.2 Conclusiones del Análisis Estadísticos

Después de realizar las encuestas y entrevistas correspondientes al tema de investigación sobre el uso y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, se pudo determinar y por lo tanto obtener las siguientes conclusiones:

Del total de la población que son 104 empresas, se obtuvo una muestra de 82 empresas de publicidad pertenecientes al sector de las Pymes del Distrito Metropolitano de Quito, de las cuales se pudo analizar que existe en mayor porcentaje, en un 54% que las personas encargadas de llevar la parte contable de las empresas conocen tan solo un poco sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, así mismo las 82 empresas, es decir, el 100% de estas responde que si tenían conocimiento pleno que las empresas controladas con la Superintendencia de Compañías deben aplicar NIIF completas y/o NIIF para Pymes según corresponda, por lo tanto y a pesar de que se tiene conocimiento sobre la aplicación y uso de las NIIF en la presentación de sus balances, el 100% de las empresas encuestadas determinan que no están aplicando dichas normas al momento de llevar un control de inventario, ni al momento de darle el tratamiento contable a los activos pertenecientes a su empresa.

Entonces con los datos anteriormente analizados, se pudo determinar que ninguna de las empresas encuestadas aplican NIIF en su totalidad al momento de presentar los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, siendo así que tan solo el 46 y 54 por ciento de las empresas, aplican medianamente y casi nada las Normas Internacionales de Información Financiera respectivamente.

Lo que es un indicador para analizar que existen factores negativos que no permiten el uso consciente, responsable y transparente de estas normas, arrojando un resultado del 22% que existe cierto desconocimiento de la materia por parte del profesional

contable, un 30% manifiesta que es debido a la falta de capacitación e intereses por parte de la empresa ya que no se brinda ningún tipo de capacitación al personal y en mayor porcentaje, en un 48%, se debe a la falta de control por los organismos y entidades supervisoras.

Finalmente, después de analizar las características de las NIIF, sus puntos negativos y positivos, se llega a la conclusión de que si se aplica de manera correcta y clara dichas normas tanto en las empresas grandes, medianas y pequeñas, si se vería mejorada la rentabilidad de las empresas, ya que trabajar respetando los parámetros de las NIIF asegura que dichas empresas presenten estados más reales tanto para personal externo como para el propio dueño y/o accionistas, lo que facilita la toma de decisiones con respecto a la empresa, de igual manera se presentaría de manera transparente la situación actual por la que está atravesando la entidad, siendo este punto uno de los más importantes ya que de como este la situación financiera y económica de la empresa, depende que existan inversionistas ya sean extranjeros o nacionales, lo que ayudaría a la empresa a crecer significativamente y poder competir en el mercado de valores.

4.3 Respuestas a la Hipótesis o Interrogantes de Investigación

Hipótesis 1: A partir del año 2011 fecha en la cual se adoptó las NIIF para Pymes en el Ecuador, esta resolución la cual obliga a las empresas a adoptar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera, con el fin de mejorar su manejo administrativo- financiero al transparentar la información de sus balances realizando registros contables más reales que permita una mejor toma de decisiones y un manejo eficiente de los recursos.

Como respuesta a la hipótesis planteada y mediante los resultados de las encuestas aplicadas se logra determinar que si bien en un 57% la aplicación de las Normas

Internacionales de Información Financiera, mejora la rentabilidad de las empresas, casi un 90% del personal que trabaja en una empresa, ya sea dentro del área contable como de las diferentes áreas de la entidad, conoce tan solo un poco acerca del uso y aplicación de las NIIF, siendo así que un 4% no conoce absolutamente nada, y tan solo un 6% conoce mucho acerca del tema, lo que arroja una respuesta parcialmente negativa ya que las empresas no están contando con personas capacitado sobre el tema de las NIIF.

Hipótesis 2: En el Ecuador a raíz de la adopción de las NIIF, las empresas están obligadas a presentar los balances financieros al órgano de Control, dichos balances se deben realizar respetando y aplicando cada una de las secciones contempladas en las Normas Internacionales de Información Financiera, la falta de aplicación y uso de dichas normas se puede deber a varios factores tales como falta de conocimiento, falta de capacitación dentro de la empresa, incluso la falta de supervisión e interés por el órgano de control

¿Estos balances son correctamente elaborados y aplicando cada una de las secciones contempladas en las NIIF?

Una vez analizados los resultados de las encuestas aplicadas, se llega a la conclusión que del 100% de las empresas que fueron encuestadas, ninguna de ellas aplica las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad para presentar los Balances Financieros al órgano de control, siendo así que el 46% utiliza de manera promedio las NIIF en sus estados financieros y el 54% casi no aplica dicha normativa.

Por lo tanto no se está cumpliendo cada una de las secciones expuestas en las NIIF ya sean completas o para Pymes según corresponda, por lo que se concluye que existen factores que no ayudan a la aplicación consciente y responsable de dichas normas siendo estos en un 22% el desconocimiento y falta de experticia por parte del profesional contables, un 30% la falta de interés y capacitaciones por parte de la entidad

hacia sus empleados y por último y no menos importante ya que es el que está en mayor porcentaje con un 48% la falta de control y supervisión por el órgano regulador.

Llegando de esta manera a una conclusión después de haber realizado los análisis y cuadros estadísticos correspondientes; así como de haber respondido a las hipótesis ya planteadas, que si bien es cierto la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera son de obligatorio cumplimiento, casi un 90% no aplica esta normativa para llevar un control dentro de su empresa ni para presentar sus estados financieros al ente de control, o si se aplica es tan solo en un mínimo porcentaje, por lo que se determina que se deben tomar correctivos que favorezcan la salud financiera y económica de cada una de las empresas ya sean grandes, medianas o pequeñas.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 Antecedentes

Se está viviendo en un mundo, donde empresas, Estados, instituciones están siendo parte de la evolución a pasos agigantados de la globalización, y esto trae consigo que también se globalicen sus economías, con el fin de que se pueda competir en el mercado de capitales, cabe recalcar que la Contabilidad siendo una ciencia donde se registran hechos económicos de la vida diaria, ya sea de empresas, entidades, personas naturales entre otras, debe también adaptarse a las nuevas actualizaciones y circunstancias que se presentan en la actualidad.

Por ello, se ha creado mecanismos que estandaricen la normativa contable de observancia obligatoria en el mundo, organismos multilaterales como OMC (organización mundial del Comercio), y el CEE (Comunidad Económica Europea), entre otros, los cuales han propiciado el fortalecimiento de comités y federaciones mundiales de Contadores, quienes vienen generando y actualizando normas, reglamentos e interpretaciones técnicas sobre registros, valoración y presentación de informes (Sánchez, 2008, pág. 14)

Dentro del Ecuador uno de organismo que controlan y regulan el cumplimiento de dichas normas y reglamentos es la Superintendencia de Compañías, valores y seguros, dichas entidades reguladas por este ente de control deben cumplir con las disposiciones y ordenanzas mencionadas en resoluciones emitidas ya desde hace aproximadamente unos siete años atrás, haciendo referencia a la aplicación y uso de las Normas Internacionales de Información Financiera estas sean las completa o NIIF para Pymes.

Cabe mencionar que desde la disposición y ordenanza de aplicación de las NIIF entre los años 2009, 2010, 2011 y 2012, del total de las empresas entre grandes y Pymes tan solo entre un 60 y 70% cumplen con el uso de dicha normativa pero no en su totalidad, tan solo en un promedio menor, lo que da como resultado que existe cierta falta de interés, de motivación e incluso de capacitación por parte de este ente regulador hacia todas las empresas que por obligación deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera.

5.2 Justificación

Por lo tanto esta investigación tiene objetivo principal, fomentar e incentivar el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Pymes (NIIF para Pymes) haciendo de este proyecto un trabajo en conjunto de los órganos reguladores tanto de la parte contable como de la parte tributaria, siendo estos la Superintendencia de Compañías, valores y seguros y el Servicio de Rentas Internas, formando parte de esta propuesta los colegios de contadores de cada provincia, así como la federación de contadores del Ecuador.

Con el único objetivo de acoplarse y convertir la Contabilidad del Ecuador en una Contabilidad legible y entendible para los demás países, fomentando de tal manera los principios de equidad y compromiso social, no solo con las entidades nacionales sino también con las internacionales, comprometiendo al Ecuador a crecer en el tema contable y tributario, haciendo de este un país altamente atractivo para inversionistas extranjeros y nacionales, permitiendo que las empresas en general, puedan formar parte del mercado globalizado, intercambiando información financiera, con un alto índice de competitividad, tanto en procesos, recursos e índices financieros.

5.3 Descripción

La Superintendencia de Compañías, valores y seguros como un órgano gubernamental y encargado de velar por el correcto cumplimiento de leyes, reglamentos y normas para la adecuada salud de las finanzas de las empresas privadas del país, debe promover e impulsar reformas tanto en el ámbito legislativo y educativo del país, para masificar y consolidar el conocimiento, manejo y uso de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el fin de revelar la información contable financiera de las empresas del país, para evitar corrupción, lavado de activos, malversación de fondos (drogas, terrorismo) e incluso la quiebra de las empresas y la estafa de muchas personas.

Dados dichos antecedentes lo que se busca es un trabajo en conjunto de la Federación de contadores del Ecuador, con los colegios de contadores de cada provincia, con instituciones del estado como el Servicio de Rentas Internas , la Superintendencia de Compañías, valores y seguros y con las instituciones que manejan y controlan el sistema de educación superior(SENECYT, CES, CACES) deberían ser las encargadas como actores principales y partes directamente involucrada en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de promover, proponer e impulsar reformas a las leyes, reglamentos, resoluciones aplicables a la materia.

Con este proyecto de investigación se plantea la reformar e implementación del tema de las Normas Internacionales de Información financiera de manera general y específica, por lo que se ha pensado modificar de cierta manera y desde el punto de vista de estudio el pensum de la materia de Contabilidad del Instituto Tecnológico Superior Cordillera desde el primer semestre de estudio con el fin de que el estudiante al momento de terminar su carrera salga con conocimientos sobre las NIIF.

Para cumplir con este objetivo se realizará una solicitud dirigida al rector del Instituto Tecnológico Superior Cordillera, con copia a la dirección de Escuela de Administración Financiera, el que se propone incluir las Normas Internacionales de Información Financiera, como un tema de estudio dentro de la materia optativa como refuerzo primordial a las materias de Ciencias Administrativas. Como parte de esta propuesta se solicitará asesoría al Colegio de Contadores Públicos de Pichincha para que puedan ayudar con orientación y guía en la estructuración y desglose académico de las Normas para que sean incorporadas dentro del tema de estudio de cada nivel educativo.

5.4 Formulación del Proceso de aplicación de la propuesta

Quito DM, 09 de Septiembre del 2019

Economista

David Flores Torres

Rector del ITSCO

Presente:

Asunto: Reforma Materia Optativa

De mi consideración.

Reciba señor Rector un cordial saludo, el motivo del presente es sugerir a usted a través de la dirección de Escuela de Administración, la inclusión en la materia optativa y en los seminarios el tema de estudio de las Normas Internacionales de Información Financiera para las carreras de ciencias administrativas.

Esta propuesta y sugerencia nace como parte del proyecto de Investigación “Análisis de la situación actual del uso o aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las empresas del sector publicidad. Caso de estudio: Empresa Publihead Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, sector valle de los chillos, año 2019” en la cual se determina la importancia de que los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Cordillera, manejen y dominen las NIIF, para su vida profesional y laboral

Para cumplir este objetivo se está solicitando apoyo técnico al Colegio de Contadores Públicos de Pichincha para configurar académicamente el tema de estudio dentro del pensum académico del Instituto.

Adjuntamos al presente la propuesta desarrollada sobre las NIIF divididas en temas de estudio para los diferentes niveles.

Dejando en su consideración.

Muy atentamente:

Deira Elizabeth Atiencia Granda

172676589-2

Estudiante del Instituto Tecnológico Superior Cordillera de sexto nivel de Administración Bancaria y Financiera

Tabla 17: Propuesta

EJES DE FORMACIÓN	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE
FORMACIÓN HUMANA	Lenguaje y Comunicación		Entorno Empresarial	Liderazgo y Emprendimiento	Realidad Nacional	
FORMACIÓN BÁSICA	Computación Matemática General Inglés I	Matemática Financiera Inglés II	Legislación Monetaria y Bancaria Estadística Inglés III	Legislación Mercantil y Tributaria Inglés IV		
FORMACIÓN PROFESIONAL	Administración General Contabilidad I	Administración de Personal Administración de Producción Microeconomía Contabilidad II	Planificación Estratégica Macroeconomía Contabilidad de Costos	Reingeniería Administración de Presupuestos Contabilidad Bancaria	Valoración de Empresas Economía Internacional Administración Financiera Auditoría Proyectos I	Investigación Operativa Gerencia Financiera Mercado Bursátil Finanzas Públicas Proyectos II
OPTATIVAS	Optativa I NIIF 1 NIC 1 NIC 2 NIC 7	Optativa II NIIF 3 NIIF 4 NIIF 5 NIC 8	Optativa III NIIF 7 NIIF 8 NIIF 9 NIC 10	Optativa IV NIIF 11 NIIF 12 NIIF 13	Optativa V NIIF 14 NIIF 15 NIC 12	Optativa VI NIC 16 NIC 19 NIC 23

Fuente: Instituto Tecnológico Superior Cordillera
Elaborado por: Deira Atencia

Quito DM, 09 de Septiembre del 2019

Doctor

CPA Dr. Antonio Trujillo

Presidente del colegio de contadores públicos de Pichincha

Presente:

Asunto: asesoría y asistencia

De mi consideración.

Reciba señor Doctor un cordial saludo, el motivo del presente es solicitar a usted asistencia y asesoría en Normas Internaciones de Información Financiera, para incluir este tema dentro del pénsum de estudio de las carreras de Ciencias Administrativas del Instituto Tecnológico Superior Cordillera esto como parte del proyecto de investigación “Análisis de la situación actual del uso o aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las empresas del sector publicidad. Caso de estudio: Empresa Publihead Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, sector valle de los chillos, año 2019”

La asistencia solicitada es para estructurar académicamente las secciones de las NIIF y dividirlas para ser estudiadas en los niveles que componen la tecnología en las carreras de ciencias administrativas, así mismo el objetivo de esta asistencia es la capacitación al personal docente a fin a esa materia.

Adjunto al presente una copia del proyecto de estudio de investigación materia de la presente solicitud.

Muy atentamente:

Deira Elizabeth Atiencia Granda

172676589-2

Estudiante del Instituto Tecnológico Superior Cordillera de sexto nivel de Administración Bancaria y Financiera

La propuesta antes planteada menciona el proceso como se presume alcanzar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera dentro del pensum académico del Instituto Tecnológico Superior Cordillera en conjunto con la ayuda y asesoría del colegio de contadores públicos de Pichincha, se prevé un cambio desde el sistema educativo con el fin de mejorar la cultura contable y tributaria, lo cual ayudará a los futuros estudiantes a manejar e implementar dichas normas de manera correcta y transparente ayudando de tal manera a que el país crezca y se fortalezca en el tema económico y financiero, dándole al Ecuador la oportunidad de formar parte de los países de primer mundo y mejorando la competitividad dentro del mercado internacional y de capitales.

En dicha proposición se indica como iría distribuida las Normas Internacionales de Información Financiera dentro de la malla curricular del Instituto, tomando en cuenta las normas más importantes y de mayor uso para el excelente manejo de los recursos económicos y materiales que posea una empresa ya sea esta grande, mediana o pequeña, con el fin de cumplir con las normas y disposiciones emitidas por los órganos reguladores.

CAPÍTULO VI

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Recursos

Tabla 18: Recursos

RECURSOS			
Recursos Humanos	Recursos Tecnológicos	Infraestructura	Material de Apoyo
Estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Cordillera y personal docente afín a la materia de ciencias Administrativas	Complejo virtual	Auditorios	Material didáctico (libros y folletos)
	Internet	Salas Virtuales	CD con toda la Información
	Computadoras	Aulas de Clase	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Deira Atiencia

6.2 Presupuesto

Tabla 19: Presupuesto General

PRESUPUESTO GENERAL				
Material Tecnológico				
Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Observaciones
Computadora	1	\$ -	\$ -	Dotado por el estudiante
Materiales y Suministros				
Resma de papel	1	\$ 3,75	\$ 3,75	Dotado por el estudiante
Cuaderno	1	\$ 1,00	\$ 1,00	Dotado por el estudiante
Anillado	1	\$ 5,00	\$ 5,00	Dotado por el estudiante
Copias	82	\$ 0,02	\$ 1,64	Dotado por el estudiante
Internet	5 meses	\$ 15,00	\$ 75,00	Dotado por el estudiante
Grapadora		\$ -	\$ -	Dotado por el estudiante
Cajas de grapas	2	\$ 0,75	\$ 1,50	Dotado por el estudiante
Carpeta	2	\$ 0,30	\$ 0,60	Dotado por el estudiante
Esfero	2	\$ 0,35	\$ 0,70	Dotado por el estudiante
Alimentación	19	\$ 2,50	\$ 47,50	Dotado por el estudiante
Movilización		\$ 0,75	\$ 14,25	Dotado por el estudiante
Proceso de Titulación	19 semanas	\$ 816,00	\$ 816,00	Dotado por el estudiante
TOTAL DEL PROCESO			\$ 966,94	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Deira Atencia

6.3 Cronograma

Tabla 20: Cronograma

Nº Actividad	Inicio	Final	Periodo 2019-2019																				
			Abril		Mayo			Junio				Julio					Agosto				Septiembre		
			8-abr	26-abr	14-may	21-may	28-may	4-jun	11-jun	18-jun	25-jun	2-jul	9-jul	16-jul	23-jul	30-jul	6-ago	13-ago	20-ago	27-ago	3-sep	10-sep	17-sep
Fase de aprobación del tema de titulación	8/4/2019	12/4/2019	■																				
Entrega de listado de Temas aprobados	16/4/2019	18/4/2019	■																				
Gestión de firmas de actas (asignación de tutor, lector y horarios de titulación)	22/4/2019	26/4/2019		■																			
Capítulo 1: El Problema	14/5/2019	21/5/2019			■																		
Capítulo 2: Marco Teórico	21/5/2019	28/5/2019				■																	
Capítulo 3: Metodología	28/5/2019	4/6/2019					■																
Aplicación de Encuestas	5/6/2019	2/7/2019						■															
Entrevistas	25/6/2019	16/7/2019							■														
Capítulo 4: Procesamiento y Análisis	23/7/2019	13/8/2019											■										
Capítulo 5: Propuesta	13/8/2019	27/8/2019															■						
Capítulo 6: Aspectos Administrativos	20/8/2019	27/8/2019																■					
Capítulo 7: Conclusiones y Recomendaciones	27/8/2019	3/9/2019																		■			
Correcciones de los capítulos	3/9/2019	17/9/2019																				■	

Fuente: Cronograma
Elaborado por: Deira Atencia

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

De acuerdo a la investigación del presente proyecto, como la información recopilada y las entrevistas realizadas se puede concluir que en la empresa investigada así como en la mayoría de las compañías de la ciudad, aplican las Normas Internacionales de Información Financiera de manera parcial, lo que provoca que la información y/o los balances financieros no sean presentados de manera completa, transparente y real ante los accionistas o socios, inversionistas y los órganos de control.

Si se toma en cuenta la hipótesis planteada en esta investigación se concluye que la falta de aplicación total de las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe a la falta de experticia, falta de preparación y conocimientos del responsable contable, falta de recursos económicos, así como la falta de interés a nivel gerencial para implementar de manera integral las NIIF en las diferentes áreas de la empresa.

También se puede concluir que parte de la problemática con las personas encargadas de implementar las NIIF que son los contadores, los financieros y la alta gerencia, es debido al escaso conocimiento con que estos profesionales salen al campo laboral, fruto de un sistema educativo superior que no va a la vanguardia de los cambios que han ido generando en materia contable financiera.

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un recurso contable financiero muy importante dentro de una empresa, ya que moderniza procesos, homogenea el criterio y manejo contable, controla disciplinadamente los recursos,

valora y estima de mejor manera activos e inventarios, consecuentemente las NIIF ayudan a evitar el registro de información errónea brindando balances más confiables y mejorando la rentabilidad de las empresas.

7.2 Recomendaciones

La Superintendencia de Compañías, valores y seguros como órgano responsable de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera debe implementar sistemas más rigurosos de recepción de los balances financieros de las empresas, mediante procesos de control, supervisión y/o visitas programadas durante el período contable, adicional debe implementar un área permanente exclusiva de asesoramiento, guía y orientación dedicada a brindar información respecto a la implementación, aplicación y presentación de las NIIF en cada empresa.

Se recomienda que el personal involucrado en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de cada empresa, realicen al menos un curso de capacitación al año, el cual sea validado por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros, como requisito para la presentación de los estados financieros anuales.

Debido al problema detectado en la educación superior, se recomienda renovar y/o actualizar los temas dentro del pensum de estudio de la materia de Contabilidad y tributación, esto a través de alianzas estratégicas con instituciones especializadas como el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha para que a través de su apoyo brinde capacitaciones, cursos y o seminarios al personal docente y asesore en la integración de las NIIF como materia académica de estudio.

Consecuentemente las Normas Internacionales de Información Financiera si brindan beneficios para las empresas, por lo que se recomienda la aplicación integra y completa

de las normas a sus procesos contables, ya que mediante la investigación se analizó que dichas empresas que si aplicas las normas internacionales obtienen una ventaja competitiva sobre las que no aplican dichas normas.

BIBLIOGRAFÍA

Alcívar, R. d. (05 de Junio de 2014). Organismos de control y vigilancia. *El Diario* ,
pág. párr. 1.

AYALA TUFIÑO, H., & BECERRA, C. I. (2012). EFECTOS DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LAS EMPRESAS DEDICADAS AL
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDAS EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO. (*TESIS DE INGENIERIA*). UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA SALESIANA, QUITO.

BARREZUETA, I. H. (2010). *CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN,
COMERCIO E INVERSIONES*. Quito: Impreso en Editora Nacional.

BASTAR, S. G. (2012). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. México: Ma.
Eugenia Buendía López.

CODIFICACION, L. C. (2014). *LEY DE COMPAÑIAS*. Quito.

COMERCIO, C. D. (2015). *CÓDIGO DE COMERCIO*. Obtenido de
[https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CODIGO-
DE-COMERCIO.pdf](https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CODIGO-DE-COMERCIO.pdf)

COMPAÑIAS, S. D. (2019). *SUPERCIAS*. Obtenido de
<https://www.supercias.gob.ec/portalscvts/>

DESARROLLO, U. I. (s.f.). *Contabilidad Financiera*. Obtenido de
https://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md1/ejec/AD/CF/S01/CF01_Lectura.pdf
f

Ferreira, M. M. (19 de junio de 2006). *Normas internacionales de contabilidad y
financieras. NIC, NIIF Y DNA*. Obtenido de

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL USO O APLICACIÓN DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR
PUBLICIDAD. CASO DE ESTUDIO: EMPRESA PUBLIHEAD CIA LTDA, EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, SECTOR VALLE DE LOS CHILLOS, AÑO 2019.

<https://www.gestiopolis.com/normas-internacionales-de-contabilidad-y-financieras-nic-niif-y-dna/>

Ferreira, M. M. (19 de 06 de 2006). *Normas internacionales de contabilidad y financieras. NIC, NIIF y DNA*. Obtenido de

<https://www.gestiopolis.com/normas-internacionales-de-contabilidad-y-financieras-nic-niif-y-dna/>

GARCÍA, J. O. (2016). CONTABILIDAD GENERAL. En J. O. GARCÍA,

CONTABILIDAD GENERAL (págs. 21-22). Barcelona: EDICIONES DEUSTO.

Internas, S. d. (21 de Agosto de 2018). *LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO,*

LRTI. Obtenido de [http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-](http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf)

[a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf](http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf)

f

J.GAVELÁNTZAGUIRRE, J. (s.f.). *PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD*

GENERALMENTE ACEPTADOS Vigencia y Aplicación .

Lopez, L. P. (2004). *POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO*. Obtenido de

[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)

[02762004000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)

Muñoz, P. P. (1975). *ESTADISTICA GENERAL MODERNA*. QUITO: MINISTERIO

DE EDUCACIÓN Y CULTURA .

Muñoz, P. P. (1975). *ESTADISTICA GENERAL MODERNA* . QUITO : MINISTERIO

DE EDUCACIÓN Y CULTURA .

MX., E. D. (10 de Agosto de 2014). *Definición de Contador*. Obtenido de

<https://definicion.mx/?s=Contador>

Públicos, I. M. (2009). *NIIF para las PYMES*. México D.F.: Edamsa Impresiones.

Raffino, A. M. (31 de diciembre de 2018). *Concepto. de* . Obtenido de Norma:

<https://concepto.de/que-es-norma/>

Raffino, M. E. (25 de Julio de 2019). *Concepto.de* . Obtenido de Concepto de Empresa :

<https://concepto.de/empresa/>

SUPERCIAS. (25 de Noviembre de 2011). *COMISION DEL PROYECTO PARA LA APLICACION DE LAS IFRS*. Obtenido de

<file:///C:/Users/WINDOWS%2010/Desktop/TESIS/Diferencias%20entre%20NIIF%20completas%20y%20NIIF%20para%20las%20PYMES%20y%20su%20aplicacion%20a%20las%20partidas%20contables.pdf>

SUPERCIAS. (11 de Octubre de 2011). *RESOLUCIÓN*. Obtenido de RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.

SUPERCIAS. (13 de Septiembre de 2019). *INSTRUCTIVO PARA LA APLICACION DE LAS NORMAS NIIF*. Obtenido de

<https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/3171f132-591e-4825-9951-f71974c57ca4/NORMAS+NIIF.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3171f132-591e-4825-9951-f71974c57ca4>

Vélez, M. J., & Chamba, N. E. (2018). *ESTRUCTURA DE LAS PYMES EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA*. *SUR ACADEMI*, 32.

Villagrán, S. M. (11 de Octubre de 2011). *RESOLUCIÓN* No.

SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Zea, F. L. (1996). *NOCIONES DE METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA*. Quito: Ministerio de Educación y Cultura.

ANEXOS

Anexo 1: Entrevista al Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, contador de la Empresa de Publicidad Publihead Cía. Ltda.



Anexo 2: Colegio de Contadores Públicos de Pichincha



Anexo 3: Empresa Publihead Cía.Ltda.



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL USO O APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICIDAD. CASO DE ESTUDIO: EMPRESA PUBLIHEAD CIA LTDA, EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SECTOR VALLE DE LOS CHILLOS, AÑO 2019.

Anexo 4: Área de Contabilidad de la empresa Publihead Cía. Ltda.



Urkund Analysis Result

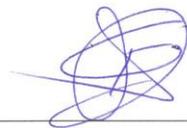
Analysed Document: CASO DE ESTUDIO PUBLIHEAD CIA LTDA 2019 DEIRA
ATIENCIA.docx (D57193604)
Submitted: 10/17/2019 7:31:00 PM
Submitted By: elizabethgranda1998@hotmail.com
Significance: 6 %

Sources included in the report:

Tesis Niifs.pdf (D56455266)
tesis pymes lucy.docx (D15685356)
CAPITULOS I,II,III.docx (D13000482)
TESIS DEFENSA PATTY.docx (D49175749)
CORRECCION Ma. Fernanda Chóez.docx (D17701598)
<https://www.ifac.org/knowledge-gateway/business-reporting/discussion/el-uso-de-la-niif-para-las-pymes-en-am-rica-latina-y>
<https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/niif?id=2308>
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17556/MurilloCadavidLeidyCarolina2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
<https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CODIGO-DE-COMERCIO.pdf>
<https://www.gestiopolis.com/normas-internacionales-de-contabilidad-y-financieras-nic-niif-y-dna/>
<http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTL.pdf>
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=51815-02762004000100012
<https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/6008/T-MSc00168.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
<https://docplayer.es/77468049-Maestria-en-administracion-de-empresas-con-orientacion-en-finanzas.html>
<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/download/337323/20792571>

Instances where selected sources appear:

27



Ing. Gabriela Legña Proaño

Tutora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CORDILLERA									
BITÁCORA PARA EL CONTROL DE PROYECTOS DE TITULACIÓN									
LEONA PRADO ROSA, CLARABELLA BARRERA									
ATENCIÓN A GRANDA DEBIA ELIZABETH									
ADMINISTRACION BANCARIA Y FINANCIERA									
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL USO O APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICIDAD. CASO DE ESTUDIO: EMPRESA PUBLICIDAD CIA LTDA. EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SECTOR VALLE DE LOS CHILLON, AÑO 2019									
Quito, 11 de noviembre del 2019 20:14:43									
ACUMULATIVO									
PROYECTO ACTIVO / NO GRADUADO /									
MODALIDAD:									
NO. CODIGO	FECHA TUTORIA	TIPO ASESORIA	INVESTIGACION CIENTIFICA			PERIODO:		OBSERVACION	ESTADO SC
			HORA INICIO	TEMA TRATADO	HORA FIN	HORAS	INDUCCION INICIAL Y DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO		
1	2019-05-28	INSITU	2019-05-28 13:00:00	EL PROBLEMA / PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2019-05-28 12:00:00	1,00	DESARROLLO DEL TEMA	PROCESADO	
2	2019-05-30	AUTONOMA	2019-05-30 13:00:00	EL PROBLEMA / PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2019-05-30 20:00:00	7,00	ESTRUCTURACION DEL TRABAJO Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
3	2019-05-30	INSITU	2019-05-30 12:00:00	EL PROBLEMA / FORMULACION DEL PROBLEMA	2019-05-30 13:00:00	1,00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
4	2019-05-30	AUTONOMA	2019-05-30 13:00:00	EL PROBLEMA / FORMULACION DEL PROBLEMA	2019-05-30 20:00:00	7,00	DETERMINACION DEL OBJETIVO GENERAL DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
5	2019-06-04	INSITU	2019-06-04 11:00:00	EL PROBLEMA / OBJETIVO GENERAL	2019-06-04 12:00:00	1,00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
6	2019-06-05	AUTONOMA	2019-06-05 13:00:00	EL PROBLEMA / OBJETIVO GENERAL	2019-06-05 20:00:00	7,00	VERIFICACION DE LOS CAMBIOS REALIZADOS Y DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROCESADO	
7	2019-06-04	INSITU	2019-06-04 12:00:00	EL PROBLEMA / OBJETIVOS ESPECIFICOS	2019-06-04 13:00:00	1,00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
8	2019-06-06	AUTONOMA	2019-06-06 13:00:00	EL PROBLEMA / OBJETIVOS ESPECIFICOS	2019-06-06 20:00:00	7,00	COMPROBACION DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS Y PUNTOS A CONSIDERAR EN LOS ANTECEDENTES	PROCESADO	
9	2019-06-11	INSITU	2019-06-11 11:00:00	MARCO TEORICO / ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	2019-06-11 12:00:00	1,00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
10	2019-06-12	AUTONOMA	2019-06-12 13:00:00	MARCO TEORICO / ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	2019-06-12 20:00:00	7,00	REVISION DE LAS TAREAS ENVIADAS Y DESCRIPCION DEL MARCO DE REFERENCIA	PROCESADO	
11	2019-06-11	INSITU	2019-06-11 12:00:00	MARCO TEORICO / FUNDAMENTACION TEORICA	2019-06-11 13:00:00	1,00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
12	2019-06-13	AUTONOMA	2019-06-13 13:00:00	MARCO TEORICO / FUNDAMENTACION TEORICA	2019-06-13 20:00:00	7,00	REVISION DE LAS CORRECCIONES ENVIADAS Y EXPLICACION SOBRE LA BASE CONCEPTUAL DEL PROYECTO	PROCESADO	
13	2019-06-18	INSITU	2019-06-18 11:00:00	MARCO TEORICO / FUNDAMENTACION CONCEPTUAL	2019-06-18 12:00:00	1,00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
14	2019-06-19	AUTONOMA	2019-06-19 13:00:00	MARCO TEORICO / FUNDAMENTACION CONCEPTUAL	2019-06-19 20:00:00	7,00	VERIFICACION DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y DESCRIPCION DE LOS FACTORES QUE FORMAN PARTE DE LA BASE LEGAL DEL TRABAJO	PROCESADO	
15	2019-06-18	INSITU	2019-06-18 12:00:00	MARCO TEORICO / FUNDAMENTACION LEGAL	2019-06-18 13:00:00	1,00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
16	2019-06-20	AUTONOMA	2019-06-20 13:00:00	MARCO TEORICO / FUNDAMENTACION LEGAL	2019-06-20 20:00:00	7,00	COMPROBACION DE LOS CAMBIOS REALIZADOS Y PUNTOS A CONSIDERAR EN CADA VARIABLE	PROCESADO	
17	2019-06-25	INSITU	2019-06-25 11:00:00	MARCO TEORICO / FORMULACION DE HIPOTESIS O PREGUNTAS DIRECTRICES DE LA INVESTIGACION	2019-06-25 13:00:00	1,00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
18	2019-06-26	AUTONOMA	2019-06-26 13:00:00	MARCO TEORICO / FORMULACION DE HIPOTESIS O PREGUNTAS DIRECTRICES DE LA INVESTIGACION	2019-06-26 20:00:00	7,00	COMPROBACION DE LOS CAMBIOS REALIZADOS Y MEDICION DE LOS INDICADORES QUE PERMITIRAN EVALUAR CADA ACTIVIDAD	PROCESADO	
19	2019-06-25	INSITU	2019-06-25 12:00:00	MARCO TEORICO / CARACTERIZACION DE LAS VARIABLES PREGUNTAS DIRECTRICES DE LA INVESTIGACION	2019-06-25 13:00:00	1,00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
20	2019-06-27	AUTONOMA	2019-06-27 13:00:00	MARCO TEORICO / CARACTERIZACION DE LAS VARIABLES PREGUNTAS DIRECTRICES DE LA INVESTIGACION	2019-06-27 20:00:00	7,00	REVISION DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y MEDICION DE LOS INDICADORES QUE PERMITIRAN EVALUAR CADA ACTIVIDAD	PROCESADO	
21	2019-07-02	INSITU	2019-07-02 11:00:00	MARCO TEORICO / INDICADORES	2019-07-02 12:00:00	1,00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO	
22	2019-07-03	AUTONOMA	2019-07-03 13:00:00	MARCO TEORICO / INDICADORES	2019-07-03 20:00:00	7,00	REVISION DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y MEDICION DE LOS INDICADORES QUE PERMITIRAN EVALUAR CADA ACTIVIDAD	PROCESADO	

23	184377	2019-07-02	2019-07-02	12:00:00	INSITU	2019-07-02 12:00:00	METODOLOGIA / DISEÑO DE LA INVESTIGACION	2019-07-02 13:00:00	1.00	VERIFICACION DE LOS CAMBIOS REALIZADOS Y PUNTOS A CONSIDERAR EN EL DISEÑO DE LA INVESTIGACION	PROCESADO
24	185150	2019-07-04	2019-07-04	13:00:00	AUTONOMA	2019-07-04 13:00:00	METODOLOGIA / DISEÑO DE LA INVESTIGACION	2019-07-04 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
25	184378	2019-07-09	2019-07-09	11:00:00	INSITU	2019-07-09 11:00:00	METODOLOGIA / POBLACION Y MUESTRA	2019-07-09 12:00:00	1.00	CONSTATAcion DE LAS CORRECCIONES Y DETALLE DE LA POBLACION Y MUESTRAS A REALIZAR	PROCESADO
26	185151	2019-07-10	2019-07-10	13:00:00	AUTONOMA	2019-07-10 13:00:00	METODOLOGIA / POBLACION Y MUESTRA	2019-07-10 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
27	184379	2019-07-09	2019-07-09	12:00:00	INSITU	2019-07-09 12:00:00	METODOLOGIA / OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	2019-07-09 13:00:00	1.00	REVISION DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y DEFINICION DE LAS VARIABLES EN FACTORES MEDIBLES	PROCESADO
28	185152	2019-07-11	2019-07-11	13:00:00	AUTONOMA	2019-07-11 13:00:00	METODOLOGIA / OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	2019-07-11 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
29	184380	2019-07-16	2019-07-16	11:00:00	INSITU	2019-07-16 11:00:00	METODOLOGIA / INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION	2019-07-16 12:00:00	1.00	VERIFICACION DE LOS CAMBIOS REALIZADOS Y DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION	PROCESADO
30	185153	2019-07-17	2019-07-17	13:00:00	AUTONOMA	2019-07-17 13:00:00	METODOLOGIA / INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION	2019-07-17 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
31	184382	2019-07-16	2019-07-16	12:00:00	INSITU	2019-07-16 12:00:00	METODOLOGIA / PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACION	2019-07-16 13:00:00	1.00	CONSTATAcion DE LOS CAMBIOS SOLICITADOS Y EXPLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACION	PROCESADO
32	185154	2019-07-18	2019-07-18	13:00:00	AUTONOMA	2019-07-18 13:00:00	METODOLOGIA / PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACION	2019-07-18 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
33	184383	2019-07-23	2019-07-23	11:00:00	INSITU	2019-07-23 11:00:00	METODOLOGIA / RECOLECCION DE LA INFORMACION	2019-07-23 12:00:00	1.00	REVISION DE LOS CAMBIOS SOLICITADOS Y ACTIVIDADES EN LA APLICACION DE LA INFORMACION	PROCESADO
34	185155	2019-07-24	2019-07-24	13:00:00	AUTONOMA	2019-07-24 13:00:00	METODOLOGIA / RECOLECCION DE LA INFORMACION	2019-07-24 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
35	184385	2019-07-23	2019-07-23	12:00:00	INSITU	2019-07-23 12:00:00	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE CUADROS ESTADISTICOS	2019-07-23 13:00:00	1.00	COMPROBACION DE LAS CORRECCIONES Y DETALLE DE LA CREACION E INTERPRETACION DE CUADROS ESTADISTICOS	PROCESADO
36	185156	2019-07-25	2019-07-25	13:00:00	AUTONOMA	2019-07-25 13:00:00	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE CUADROS ESTADISTICOS	2019-07-25 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
37	184388	2019-07-30	2019-07-30	11:00:00	INSITU	2019-07-30 11:00:00	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE CONCLUSIONES DEL ANALISIS ESTADISTICO	2019-07-30 12:00:00	1.00	VERIFICACION DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS Y FORMULACION DE LAS CONCLUSIONES DEL ANALISIS ESTADISTICO	PROCESADO
38	185157	2019-07-31	2019-07-31	13:00:00	AUTONOMA	2019-07-31 13:00:00	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE CONCLUSIONES DEL ANALISIS ESTADISTICO	2019-07-31 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
39	184392	2019-07-30	2019-07-30	12:00:00	INSITU	2019-07-30 12:00:00	PROCESAMIENTO Y ANALISIS / RESPUESTAS A LA HIPOTESIS O INTERROGANTES DE INVESTIGACION (PREGUNTAS DIRECTIVAS)	2019-07-30 13:00:00	1.00	COMPROBACION DE LAS CORRECCIONES ENVIADAS Y ANALISIS DE LAS INTERROGANTES DE LA INVESTIGACION	PROCESADO
40	185158	2019-08-01	2019-08-01	13:00:00	AUTONOMA	2019-08-01 13:00:00	PROCESAMIENTO Y ANALISIS / RESPUESTAS A LA HIPOTESIS O INTERROGANTES DE INVESTIGACION (PREGUNTAS DIRECTIVAS)	2019-08-01 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
41	184395	2019-08-06	2019-08-06	11:00:00	INSITU	2019-08-06 11:00:00	PROPUESTA / ANTECEDENTES	2019-08-06 12:00:00	1.00	CORRECCION DEL TRABAJO REALIZADO Y EXPLICACION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS SIGUIENTES TRABAJOS	PROCESADO
42	185159	2019-08-07	2019-08-07	13:00:00	AUTONOMA	2019-08-07 13:00:00	PROPUESTA / ANTECEDENTES	2019-08-07 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
43	184397	2019-08-06	2019-08-06	12:00:00	INSITU	2019-08-06 12:00:00	PROPUESTA / JUSTIFICACION	2019-08-06 13:00:00	1.00	REVISION DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS Y DETERMINACION DE LOS JUSTIFICATIVOS DEL PROYECTO	PROCESADO
44	185160	2019-08-08	2019-08-08	13:00:00	AUTONOMA	2019-08-08 13:00:00	PROPUESTA / JUSTIFICACION	2019-08-08 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
45	184399	2019-08-13	2019-08-13	11:00:00	INSITU	2019-08-13 11:00:00	PROPUESTA / DESCRIPCION	2019-08-13 12:00:00	1.00	CORRECCION DE LA OPERACIONALIZACION Y EXPLICACION DE LAS ACTIVIDADES A CONSIDERAR EN LA DESCRIPCION DEL PROYECTO	PROCESADO
46	185161	2019-08-14	2019-08-14	13:00:00	AUTONOMA	2019-08-14 13:00:00	PROPUESTA / DESCRIPCION	2019-08-14 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
47	184402	2019-08-13	2019-08-13	12:00:00	INSITU	2019-08-13 12:00:00	PROPUESTA / FORMULACION DEL PROCESO DE APLICACION DE LA PROPUESTA	2019-08-13 13:00:00	1.00	COMPROBACION DE LOS CAMBIOS REALIZADOS Y DETALLE DE LA APLICACION DE LA PROPUESTA	PROCESADO
48	185162	2019-08-15	2019-08-15	13:00:00	AUTONOMA	2019-08-15 13:00:00	PROPUESTA / FORMULACION DEL PROCESO DE APLICACION DE LA PROPUESTA	2019-08-15 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO

49	184404	2019-08-20	INSITU	2019-08-20 11:00:00	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS/ RECURSOS	2019-08-20 12:00:00	1.00	REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y DEFINICIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO	PROCESADO
50	185163	2019-08-21	AUTONOMIA	2019-08-21 13:00:00	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS/ RECURSOS	2019-08-21 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
51	184405	2019-08-20	INSITU	2019-08-20 12:00:00	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS/ PRESUPUESTO	2019-08-20 13:00:00	1.00	VERIFICACIÓN DE LAS REALIZADAS Y PUNTOS A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	PROCESADO
52	185164	2019-08-22	AUTONOMIA	2019-08-22 11:00:00	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS/ PRESUPUESTO	2019-08-22 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
53	184406	2019-08-27	INSITU	2019-08-27 11:00:00	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS/ CRONOGRAMA	2019-08-27 12:00:00	1.00	CONSTATAción DE LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y DETERMINACIÓN DEL TRABAJO	PROCESADO
54	185165	2019-08-28	AUTONOMIA	2019-08-28 13:00:00	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS/ CRONOGRAMA	2019-08-28 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
55	184408	2019-08-27	INSITU	2019-08-27 12:00:00	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES/ CONCLUSIONES	2019-08-27 13:00:00	1.00	REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES ENVIADAS Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL PROYECTO	PROCESADO
56	185166	2019-08-29	AUTONOMIA	2019-08-29 13:00:00	RECOMENDACIONES/ CONCLUSIONES	2019-08-29 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
57	184415	2019-09-03	INSITU	2019-09-03 11:00:00	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES/ RECOMENDACIONES	2019-09-03 13:00:00	2.00	CORRECCION DEL TRABAJO REALIZADO Y FORMULACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL TRABAJO	PROCESADO
58	185167	2019-09-04	AUTONOMIA	2019-09-04 13:00:00	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES/ RECOMENDACIONES	2019-09-04 20:00:00	7.00	CORRECCIONES ENVIADAS Y DESARROLLO DEL SIGUIENTE TEMA	PROCESADO
59	185192	2019-09-05	AUTONOMIA	2019-09-05 13:00:00	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES/ RECOMENDACIONES	2019-09-05 20:00:00	7.00	CORRECCIONES FINALES	PROCESADO
							TOTAL HORAS:	240	

 LEGUIA PROSAJO DEANA GABRIELA ALUMNO CI: 1002605495	 ATENCIÓN GRANDA DEIRA ELIZABETH ALUMNO CI: 172678892	 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "LA OJALERA" CHIMBOTE DELEGADO CHIMBOTE DELEGADO FECHA: 26-11-19
--	--	--

Adm. Docente y Titulación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CORDILLERA

Administración Bancaria y Financiera

ORDEN DE EMPASTADO

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso del Trabajo de Integración Curricular, se **AUTORIZA** realizar el empastado del Trabajo de Integración Curricular, del alumno(a) Atiencia Granda Deira Elizabeth, portador de la cédula de identidad N° 172676589-2, previa validación por parte de los departamentos facultados.

Quito, 19 de Noviembre del 2018

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"CORDILLERA"
DIRECCIÓN FINANCIERA

Sra. Mariela Balseca
CAJA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"CORDILLERA"
25 NOV 2018
9.19 JBS
COORDINADOR DE CARRERA

Ing. Samira Villalba
PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"CORDILLERA"
DIRECCIÓN DE CARRERA

Ing. Mayra Chandi
DELEGADO DE LA UNIDAD
DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"CORDILLERA"
DIRECCIÓN DE CARRERA

Ing. María Fernanda Burga
DIRECTOR DE CARRERA

BIBLIOTECA

Ing. William Parra López
BIBLIOTECA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"CORDILLERA"
28 NOV 2018
Tnlgo. Luis Hernández
SECRETARÍA ACADÉMICA
Luis Hernández Benavidez